



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. -Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. - Imprinta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Jueves, 26 de enero de 2006 Núm. 18	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.												
SUSCRIPCIÓN (IVA incluido) <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>130,00</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>70,20</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>36,70</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,65</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,90</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	Anual	130,00	Semestral	70,20	Trimestral	36,70	Ejemplar ejercicio corriente	0,65	Ejemplar ejercicios anteriores	0,90	ADVERTENCIAS 1ª- Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª- Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIÓNES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)													
Anual	130,00													
Semestral	70,20													
Trimestral	36,70													
Ejemplar ejercicio corriente	0,65													
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90													



S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN
Anuncio 1

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León 4
 Ponferrada 7
 Astorga 7
 La Bañeza 9
 Villaornate y Castro 12
 Riaño 15
 San Andrés del Rabanedo 15

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en León

Anuncios 20
 Unidad de Fomento 22

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León

Anuncios 22
 Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03 24

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Número dos de León 24
 Número cuatro de León 25
 Número cinco de León 25
 Número siete de León 26

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Número uno de Cistierna 26

Juzgados de lo Social

Número uno de León 27
 Número dos de León 27
 Número tres de León 28
 Número uno de Ponferrada 28
 Número dos de Ponferrada 31
 Número dos de Tarragona 31

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Fabero 32
 Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo 32
 Ayuntamiento de Riaño 32

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2002 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de Contratos de Administraciones Públicas, se hace público que durante el mes de noviembre pasado, se han efectuado por la Diputación las siguientes adjudicaciones:

Denominación: CONSTRUCCIÓN DE PISCINAS MUNICIPALES (3ª FASE) EN ALMANZA
 Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL Año: 2005
 Contratista: CONSTRUCCIONES ÁLVAREZ ÁLVAREZ
 Número: 2
 Importe adjudicación: 112.000 €

Denominación: RENOVACIÓN REDES DE ABASTECIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CABREROS DEL RÍO Y JABARES DE LOS OTEROS
 Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL Año: 2005
 Contratista: OBRAS Y CONTRATAS CARLOS FERNÁNDEZ
 Número: 19
 Importe adjudicación: 49.620,66 €

Denominación: DEPÓSITO DE AGUA EN QUINTANILLA DE BABIA
 Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL Año: 2005
 Contratista: PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES CONRADO Y TOÑO
 Número: 21
 Importe adjudicación: 57.990 €

Denominación: ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN PIEDRAFITA



Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL Año: 2005
 Contratista: EXCAVACIONES TORUEÑO, SL
 Número: 22
 Importe adjudicación: 87.658,06 €

Denominación: AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN HOSPITAL DE ÓRBIGO
 Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL Año: 2005
 Contratista: MONCEME, S.L.
 Número: 39
 Importe adjudicación: 25.990 €

Denominación: RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN LA C/ ANTONIO CABAÑEROS DE SAN ADRIÁN DEL VALLE
 Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL Año: 2005
 Contratista: EXCAVACIONES Y OBRAS ITALBER,
 Número: 59
 Importe adjudicación: 29.325,6 €

Denominación: ADECUACIÓN DE ACCESOS, URBANIZACIÓN Y EJECUCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS EN EL RECINTO POLIDEPORTIVO DE CABOALLES DE ABAJO
 Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL Año: 2005
 Contratista: FERNÁNDEZ GRELA S.A.
 Número: 89
 Importe adjudicación: 208.000 €

Denominación: RESTAURACIÓN TUBERÍA Y DEPÓSITO TRAÍDA EN VILLAFRANCA DEL BIERZO
 Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL Año: 2005
 Contratista: CONSTRUCCIONES ORENCIO RODRÍGUEZ
 Número: 92
 Importe adjudicación: 24.000 €

Denominación: PAVIMENTACIÓN Y REPOSICIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAZANZO DE VALDERADUEY -Iª FASE-
 Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL Año: 2005
 Contratista: CONSTRUCCIONES SEQUILLO, S.L.
 Número: 102
 Importe adjudicación: 59.000 €

Denominación: VARIANTE DE CARBAJAL DE LA LEGUA
 Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL Año: 2005
 Contratista: HORDESCÓN, S.L.
 Número: 105
 Importe adjudicación: 241.350 €

Denominación: TRAVESÍAS ZONA ORIENTAL
 Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL Año: 2005
 Contratista: HERMANOS TABARA, SL
 Número: 106
 Importe adjudicación: 258.553 €

Denominación: MEJORA CAMINO DE CACABELOS A ARGANZA
 Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL Año: 2005
 Contratista: HORDESCÓN, S.L.
 Número: 107
 Importe adjudicación: 221.494 €

Denominación: MEJORA DEL CAMINO DE SOTO DE SAJAMBRE A LA CARRETERA
 Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL Año: 2005
 Contratista: TECONSA. TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN
 Número: 108
 Importe adjudicación: 248.843,08 €

Denominación: C.V. DE VILLA OBISPO A VILLAFELIZ
 Plan: FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL Año: 2005
 Contratista: HORDESCÓN, S.L.
 Número: 110
 Importe adjudicación: 434.603,81 €

Denominación: ALUMBRADO PÚBLICO EN QUILÓS
 Plan: REMTES. PLAN PROVINCIAL Año: 2005

Contratista: ELAGAS, S.L.
 Número: 86
 Importe adjudicación: 38.486 €

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN CARRIZO DE LA RIBERA
 Plan: REMTES. PLAN PROVINCIAL Año: 2005
 Contratista: OBRAS Y CONTRATAS OLY, S.L.
 Número: 88
 Importe adjudicación: 42.500 €

Denominación: PAVIMENTACIÓN CALLES EN EL MUNICIPIO DE CONGOSTO
 Plan: REMTES. PLAN PROVINCIAL Año: 2005
 Contratista: CONSTRUCCIONES SOTO ROSALES S.L.
 Número: 90
 Importe adjudicación: 29.700 €

Denominación: PAVIMENTACIÓN CALLES EN EL MUNICIPIO DE CUADROS
 Plan: REMTES. PLAN PROVINCIAL Año: 2005
 Contratista: ASFALTOS LACIANA, S.L.
 Número: 91
 Importe adjudicación: 25.500 €

Denominación: PAVIMENTACIÓN CALLES EN EL MUNICIPIO DE CUBILLAS DE RUEDA
 Plan: REMTES. PLAN PROVINCIAL Año: 2005
 Contratista: JAVIER RODRÍGUEZ G. S.L.
 Número: 92
 Importe adjudicación: 38.000 €

Denominación: PAVIMENTACIÓN CALLES EN ROBLEDO Y ROBLEDINO
 Plan: REMTES. PLAN PROVINCIAL Año: 2005
 Contratista: SANEAMIENTOS CAMPOS S A
 Número: 93
 Importe adjudicación: 25.489 €

Denominación: PAVIMENTACIÓN CALLES EN EL MUNICIPIO DE LUCILLO
 Plan: REMTES. PLAN PROVINCIAL Año: 2005
 Contratista: CONASTUR S.L.
 Número: 95
 Importe adjudicación: 26.700 €

Denominación: ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MATA LLANA DE TORÍO
 Plan: REMTES. PLAN PROVINCIAL Año: 2005
 Contratista: INSTALACIONES ELÉCTRICAS BLANCO
 Número: 96
 Importe adjudicación: 43.489 €

Denominación: PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MURIAS DE PAREDES
 Plan: REMTES. PLAN PROVINCIAL Año: 2005
 Contratista: CONSTRUCCIONES OLIVIO, S.L.
 Número: 97
 Importe adjudicación: 23.590 €

Denominación: URBANIZACIÓN DE CALLES EN NOCEDA
 Plan: REMTES PLAN PROVINCIAL Año: 2005
 Contratista: CONSTRUCCIONES SOTO ROSALES S.
 Número: 98
 Importe adjudicación: 24.990 €

Denominación: PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE QUINTANA DEL CASTILLO
 Plan: REMTES. PLAN PROVINCIAL Año: 2005
 Contratista: ASFALTOS LACIANA, S.L.
 Número: 100
 Importe adjudicación: 34.000 €

Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE RIEGO DE LA VEGA

- Plan: REMTES PLAN PROVINCIAL Año: 2005
 Contratista: CONASTUR S.L.
 Número: 102
 Importe adjudicación: 25.740 €
- Denominación: RENOVACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JUSTO DE LA VEGA
 Plan: REMTES. PLAN PROVINCIAL Año: 2005
 Contratista: CONASTUR S.L.
 Número: 105
 Importe adjudicación: 28.200 €
- Denominación: MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN SANTA MARÍA DEL PÁRAMO
 Plan: REMTES. PLAN PROVINCIAL Año: 2005
 Contratista: OBRAS Y CONTRATAS OLY, S.L.
 Número: 107
 Importe adjudicación: 29.000 €
- Denominación: PAVIMENTACIÓN CALLES EN SANTA MARINA DEL REY
 Plan: REMTES. PLAN PROVINCIAL Año: 2005
 Contratista: CONASTUR S.L.
 Número: 108
 Importe adjudicación: 36.400 €
- Denominación: PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MILLAS
 Plan: REMTES. PLAN PROVINCIAL Año: 2005
 Contratista: ASFALTOS LACIANA, S.L.
 Número: 109
 Importe adjudicación: 26.100 €
- Denominación: PAVIMENTACIÓN CALLES EN EL MUNICIPIO DE SOTO DE LA VEGA
 Plan: REMTES. PLAN PROVINCIAL Año: 2005
 Contratista: VIDAL FERRERO S.L.
 Número: 111
 Importe adjudicación: 19.440 €
- Denominación: PAVIMENTACIÓN CALLES EN EL MUNICIPIO DE TURCIA
 Plan: REMTES. PLAN PROVINCIAL Año: 2005
 Contratista: EXCAVACIONES FRANCO, S.A.
 Número: 113
 Importe adjudicación: 25.290 €
- Denominación: PAVIMENTACIÓN CALLES EN VILLAHIBIERA
 Plan: REMTES. PLAN PROVINCIAL Año: 2005
 Contratista: JAVIER RODRÍGUEZ G. S.L.
 Número: 114
 Importe adjudicación: 28.000 €
- Denominación: PAVIMENTACIÓN CALLES EN EL MUNICIPIO DE VALDERREY
 Plan: REMTES. PLAN PROVINCIAL Año: 2005
 Contratista: CONASTUR S.L.
 Número: 115
 Importe adjudicación: 25.620 €
- Denominación: PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VALDERRUEDA
 Plan: REMTES. PLAN PROVINCIAL Año: 2005
 Contratista: CONTRATAS LUCAS RANEDO, S.L.
 Número: 116
 Importe adjudicación: 39.890 €
- Denominación: PAVIMENTACIÓN CALLES EN EL MUNICIPIO DE VILLADANGOS
 Plan: REMTES. PLAN PROVINCIAL Año: 2005
 Contratista: VIDAL FERRERO S.L.
 Número: 120
 Importe adjudicación: 25.500 €
- Denominación: DEPÓSITO AIRA DA PEDRA EN VILAFRANCA
 Plan: REMTES. PLAN PROVINCIAL Año: 2005
- Contratista: CONSTRUCCIONES ORENCIO RODRÍGUEZ
 Número: 122
 Importe adjudicación: 34.000 €
- Denominación: TERMINACIÓN RENOVACIÓN SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE VILLAQUILAMBRE
 Plan: REMTES. PLAN PROVINCIAL Año: 2005
 Contratista: EXCAVACIONES FRANCO, S.A.
 Número: 123
 Importe adjudicación: 34.087,25 €
- Denominación: PAVIMENTACIÓN CALLES EN EL MUNICIPIO DE VILLAMANÍN
 Plan: REMTES. PLAN PROVINCIAL Año: 2005
 Contratista: VIDAL FERRERO S.L.
 Número: 127
 Importe adjudicación: 29.600 €
- Denominación: ADECUACIÓN ANTIGUAS ESCUELAS PARA EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES EN BENAVIDES
 Plan: REMTES. PLAN FONDO COOPERACIÓN Año: 2005
 Contratista: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
 Número: 3
 Importe adjudicación: 30.000
- Denominación: ORDENACIÓN VIALES EN CARRACEDELO
 Plan: REMTES. PLAN FONDO COOPERACIÓN Año: 2005
 Contratista: EXCARBI, S.L.
 Número: 5
 Importe adjudicación: 29.900 €
- Denominación: ACONDICIONAMIENTO Y ALCANTARILLADO DE FUENTE
 Plan: REMTES. PLAN FONDO COOPERACIÓN Año: 2005
 Contratista: CONSTRUCCIONES SOTO ROSALES S.
 Número: 6
 Importe adjudicación: 28.500 €
- Denominación: ENCAUZAMIENTO PRESA LOS MOLINOS EN CANALES
 Plan: REMTES. PLAN FONDO COOPERACIÓN Año: 2005
 Contratista: HERMANOS ALLER CASAS S.L.
 Número: 23
 Importe adjudicación: 30.000 €
- Denominación: PAVIMENTACIÓN CALLES DE BURGO RANERO
 Plan: REMTES. PLAN FONDO COOPERACIÓN Año: 2005
 Contratista: CONSTRUCCIONES ÁLVAREZ ÁLVAREZ
 Número: 37
 Importe adjudicación: 30.340,05 €
- Denominación: POLÍGONO INDUSTRIAL EN FRESNO DE LA VEGA
 Plan: REMTES. PROGRAMA OPERATIVO LOCAL Año: 2005
 Contratista: CONASTUR S.L.
 Número: 473
 Importe adjudicación: 44.500 €
- Denominación: REFORMA CASA FORESTAL, AMPLIACIÓN CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA FASE II EN PALACIOS DEL SIL
 Plan: REMTES. PROGRAMA OPERATIVO LOCAL Año: 2005
 Contratista: CONSTRUCCIONES ÁNGEL ABELAIRA
 NÚMERO: 474
 Importe adjudicación: 38.300 €
- Denominación: ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA POLA DE GORDÓN
 Plan: REMTES. PROGRAMA OPERATIVO LOCAL Año: 2005
 Contratista: HERMANOS PRESA, S.L.
 Número: 475
 Importe adjudicación: 50.000 €
- Denominación: RENOVACIÓN REDES DE ABASTECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA DE LILLO

Plan: REMTES. PROGRAMA OPERATIVO LOCAL Año: 2005

Contratista: JAVIER RODRÍGUEZ G. S.L.

Número: 476

Importe adjudicación: 46.900

Denominación: MEJORA DEL CAMINO DE MARAÑA A LA CARRETERA

Plan: REMTES. PROGRAMA OPERATIVO LOCAL Año: 2005

Contratista: VIDAL FERRERO S.L.

Número: 478

Importe adjudicación: 149.000 €

Denominación: MEJORA C.V. DE DEHESAS A POSADA

Plan: REMTES. PROGRAMA OPERATIVO LOCAL Año: 2005

Contratista: CONSTRUCCIONES ORENCIO RODRÍGUEZ

Número: 480

Importe adjudicación: 162.760 €

Denominación: MEJORA C.V. DE LA BAÑEZA A VILLALIS

Plan: REMTES. PROGRAMA OPERATIVO LOCAL Año: 2005

Contratista: HERMANOS TABARA, SL

Número: 481

Importe adjudicación: 184.776,06 €

Denominación: ACONDICIONAMIENTO PABELLÓN SOLTEROS CUARTEL DE PUEBLA DE LILLO

Plan: CONVENIO CASAS CUARTEL GUARDIA Año: 2005

Contratista: CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS HERRERA S.L.

Número: 5

Importe adjudicación: 29.667,8 €

Denominación: INSTALACIÓN CALEFACCIÓN PABELLÓN SOLTEROS CUARTEL DE PUEBLA DE LILLO

Plan: CONVENIO CASAS CUARTEL GUARDIA Año: 2005

Contratista: DAVID CALEFACCIÓN, SANEAMIENTO

Número: 6

Importe adjudicación: 5.829 €

León, 19 de diciembre de 2005.-LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL., Cirenía Villacorta Mancebo.

188 264,80 euros

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

Por Agentes de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento de León, se ha procedido a la retirada de la vía pública de los vehículos que en relación adjunta se detallan.

Comprobada su situación de abandono en expediente incoado al efecto de acuerdo con lo establecido tanto en el artículo 71.a) de la Ley de Seguridad Vial, como el artículo 292 del Código de la Circulación, no habiendo sido presentada reclamación alguna por parte de sus titulares, y al objeto de salvaguardar la salud pública y preservar el medio ambiente urbano, mediante el presente anuncio se da un último y definitivo plazo de diez días a partir del siguiente al de su publicación, a fin de realizar las alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin realizar alegación alguna, o sin que las realizadas desvirtúen los hechos expuestos, se dispondrá la entrega de los vehículos reseñados a un Centro Gestor de Residuos Peligrosos, autorizado y contratado por este Ayuntamiento, que de acuerdo con la normativa específica, en un plazo no superior a quince días naturales, realizará el proceso de descontaminación de los vehículos, y en el plazo no superior al de un mes, el tratamiento de reciclado y destrucción de dichos vehículos como residuos sólidos urbanos, procediendo a la baja de los mismos en los registros oficiales.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los oportunos efectos.

León, 7 de diciembre de 2005.-EL ALCALDE, Mario Amilivia González.

RELACIÓN DE VEHÍCULOS ABANDONADOS HASTA 01-SEP-05

MATRÍCULA MARCA	NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR DOMICILIO	FECHA DEPÓSITO
B-2047-IF	Benjamín M. García Sánchez	29/01/09
Fiat Ducat	Cardenal Cisneros, 3 - 3º D (León)	
BU-1194-J	Luis León Jiménez	17/01/05
Opel Kadet	Los Topes 2 Bj.Dr. (Armunia León)	
BU-4782-L	Dolores Guerra Ortiz	23/03/05
Renault 5	Los Osorios 18 - 3º Dr. (León)	
C-9696-AB	Bayocar Automóviles SL.	01/03/05
Peugeot 205	Coruña, 9 Bj. (Coruña)	
C-5994-HC		02/12/04
C-9365-AF	Manuel Méndez Méndez	
Peugeot 505	Ctra. León-Astorga Km. 319 (San Miguel del Camino)	
CE-4171-E	Gloria Calvo Pla	12/04/05
Renault	Montoya, 24 (Girona)	
HU-2101-J	Dan Gheorghie	30/06/05
Ford Orion	Catoute, 2 - 5º A (León)	
LE-8316-B	Emilia Suárez Crespo	03/08/05
Seat 127	Del Salón, 1 (San Andrés del Rabanedo)	
LE-7855-C	Luis Alberto Martín Losada	03/09/04
Renault 12	Las Acederas, 41 (Ribaseca - León)	
LE-1899-F	Narciso Carande Domínguez	29/06/03
Ford Fiesta	Mariano Andrés, 142 1º iz. (León)	
LE-8190-G	Mariano Díez Morán	18/08/04
Renault 12	Cardenal Torquemada, 3 - 1º (León)	
LE-1983-H	Benjamín Martínez Cañibano	01/05/05
Talbot	Santa Nonia, 14 - 5º C (León)	
LE-4237-H	M. Nieves Martins Fernando	29/08/01
Renault 18	San Pedro, 18 B (León)	
LE-8760-I	Manuel León Bermúdez	05/06/05
Renault 4	Fontañán, 6 Ez (León)	
LE-6316-J	M. Isabel Regil Gago	06/10/04
W. Golf	Hermanos Machado, 10-1 (León)	
LE-6355-J	Alexandrina Campos Pereira	06/08/04
Renault 5	Fontañán, 12 Bl. 34 - 8 (León)	
LE-6645-J	Domingo Rodríguez de las Heras	27/10/02
Seat 131	La Blanca, 3 (Zaragoza)	
LE-6270-K	Marino García Barrul	26/05/05
Ford Escort	Los Osorios, 15 Bj. (León)	
LE-1189-M	Pablo Gutiérrez Suárez	26/06/05
Ford Escort	San Claudio, 20 (León)	
LE-5611-M	Ramiro José Pérez Chico	
Audi	Fernando de Castro, 13 (Sahagún-León)	
LE-8708-M	Motores Amece S.A.	04/09/04
Ford Sierra	Polígono I (Onzonilla - León)	
LE-0106-N	Antonio de la Torre Mendoza	29/07/05
Ebro Trade	La Bañeza, 19 (Santa Mª de la Isla - León)	
LE-0374-N	Javier Escobar Iriarte	10/08/05
Opel Kadet	José María Fernández, 35 (León)	
LE-1190-N	Enrique Hernández Vargas	21/06/05
Opel Kadett		
LE-1661-N	Carlos Manuel Fernández Ahijado	08/04/05
Ford Escorpio	República Argentina, 2 (León)	
LE-3279-N	María Consuelo Jiménez Jiménez	25/12/04
Mercedes	Entalladores, 2-1 (León)	
LE-3481-N	Emilio Romero Romero	11/02/05
Volvo 483	Pontevedra, 5 Bj. (Ponferrada - León)	
LE-7637-N	Mario Ramos Hernández	
Ford Fiesta	Lópe de Fenar, 17 (León)	
LE-9139-N	Fernando Enrique Prieto Riesco	08/04/05
Ford Fiesta	San Félix de Arce (León)	
LE-9807-N	David García Villota	24/06/05
Peugeot 205	Fernando III El Santo, 20 (León)	
LE1771-O	Diego Jiménez Jiménez	02/08/05
Peugeot 309	Martínez Padín, 38 (Tuy - Pontevedra)	
LE-2413-O	Sandra Hernández Bermúdez	07/03/05
Renault 11	Peña Ubiña, 21 (León)	

MATRÍCULA MARCA	NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR DOMICILIO	FECHA DEPÓSITO
LE-3422-O	Lorenzo Paniagua Monge	07/04/01
Peugeot 205	San Mamés, 46 Bajo (León)	
LE-4165-O	Juan Manuel Gutiérrez Rodríguez	01/05/05
Ford Sierra	Buiza de Gordón (León)	
LE-6625-O	José Manuel Díez Fierro	25/03/05
Opel Kadett	La Vega 7,2 (Onzonilla - León)	
LE-7137-O	José Antonio Jiménez Blanco	
Renault 21	Miguel Hernández, 8 (León)	
LE-7668-O	Enrique Santiago Jiménez Álvarez	04/05/05
Peugeot 205	San Antonio, 52 (León)	
LE-8339-O	Alfredo Hernández Jiménez	24/08/05
Opel Kadett	Cueto Albo, 4 (León)	
LE-5329-P	Supermercados Rozas	26/01/05
W.Passat	Alfonso VI, 4 (León)	
LE-0571-S	Marta María Martínez Reguera	18/11/04
Citroen C-15	Platero Rebollo, 11 - 4º C (León)	
LE-3656-S	Angelov Guentho Goranov	24/01/05
Daimler Benz	El Sol, 15 (Villafra - León)	
LE-6523-S	María del Amor Franco Martínez	10/08/05
Lancia Dedra	Párroco P. Díez 56-60-14C (Trobajo del Camino - León)	
LE-6954-S	Pilar Marina Revuelta Fuentes	10/07/05
Fiat Uno	Padre Isla, 41-1º Dr. (León)	
LE-7180-S	Marta María Martínez Reguera	17/11/04
Renault Express	Platero Rebollo, 11-4º C (León)	
LE-1487-T	Francisco Javier Bertolín Abril	20/12/04
Ford Escrot	Luis Fenollet, 4-5-9 (Valencia)	
LE-1498-T	María Yolanda Flórez de Celis	01/10/04
Ford Orion	Maestro Nicolás, 12 (León)	
LE-2240-T	María del Pilar Torres Jiménez	31/01/05
Fiat Tipo	Veguillars, 14 (León)	
LE-0916-U	Pablo Suárez Gutiérrez	01/05/05
Fiat Tempra	San Claudio, 20 (León)	
LE-3701-U	Astor Trans S.L.	25/03/04
Renault Express	Pedro de Castro, 5 (Astorga - León)	
LE-4060-U	Alfredo Vidal Fernández	21/07/05
Seat Terra	Sancho Ordóñez, 19 (León)	
LE-6524-U	Florentino Chacón Gutiérrez	13/09/04
Alfa Romeo	Nocedo, 36-2 (León)	
LE-7630-U	M. Ángeles Fuertes Arias	08/05/05
Fiat Uno	Urb. Patricia 179 (Ponferrada - León)	
LE-0962-V	Gabriel Serra Alegre	24/08/05
Renault 19	San Mamés, 23 (León)	
LE-3920-V	Enrique García Gabarri	31/07/04
Citroen C 25	Jorge Manrique 42 1º B (León)	
LE-5231-V	Silvia Marcos de Luis	24/08/05
Renault Express	Vizconde, 1-1º iz (León)	
LE-7606-V	Alicia María Antolín Hevia	31/12/04
Citroen AX	Generalísimo, 66 (La Virgen del Camino - León)	
LE-2659-W	Ignacio Rodríguez García	19/01/05
Opel Corsa	Boñar, 21 (Santibáñez del Porma)	
LE-0371-X	Iván Cortés Sáez	11/02/05
Opel Corsa	Julio del Campo, 4-3 Iz. (León)	
LE-9915-X	Leonor Paz Fresnadillo	06/10/04
Rover 414	Arroyo s/n (Soto y Amío - La Magdalena - León)	
LE-6858-Y	Juan Palacios Martín	28/10/04
Ford Escort	Demetrio de los Ríos, 7 (León)	
LE-3311-Z	Marta Bueno Gómez	27/11/01
Nissan Micra	Las Ventas, 2-3º iz (León)	
LE-1971-AD	Ángeles Martínez Fernández	24/10/04
Seat Córdoba	Gonzalo de Berceo, 21 (Trobajo del Camino - León)	
LE-6600-AG	Rafael Anel Martín Granizo	28/07/05
VW. Carave	Gran Vía de San Marcos, 10 (León)	
LO-1518-M	José Ríos Guerrero	11/08/04
D.A.F.	Pz. De Toros, 4 (Blasco Sancho - Ávila)	
M-8007-DV	María Elena de la Puente González	08/07/05
Mercedes 300	León XIII, 3 (León)	

MATRÍCULA MARCA	NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR DOMICILIO	FECHA DEPÓSITO
M-5946-GB	Teodoro López González	05/03/05
Ford Fiesta	Matueca de Torio (León)	
M-7107-GV	Sara González Marco	21/05/05
Seat Ibiza	Santa Ana, 31 (León)	
M-9516-JF	Ruth García Álvarez	17/11/03
Ford Fiesta	Herreros, 11-1ª (León)	
M-1356-JV	Radio Nacional de España	
Nissan Vanette	Ps. Habana, 75 (Madrid)	
M-8057-KL	Jesús Manuel Rodríguez Santos	31/05/05
Audi Coupe	Cantareros, 18 - 2º (León)	
M-2839-KM	Félix Tuñón Fente	08/07/05
Mercedes 260	Obispo Panduro, 8 (León)	
M-5934-LD	Martín Santamarta Lozano	18/11/04
Peugeot 306	El Barrial, 25 (Rebollar de los Oteros - León)	
M-7968-NL	Joaquín Blas Baños	04/09/04
Renault 5	Obispo Almarcha, 13-4º Dr. (León)	
M-4361-VK	Ivety Paola Carrillo Sánchez	25/05/05
Hyundai	Móstoles, 230 (Madrid)	
MU-0666-AK	Ramón Navarro Fernández	04/12/04
Volvo 360	Moisés de León, 27 - 1º A (León)	
NA-4925-U	Abelghani Ouaniit	
Peugeot 309	Gómez de Salazar, 30-1º iz. (León)	
O-1632-Y	Roberto Nve Mba Mangue	30/10/04
Renault 14	Cid, 3-1º (León)	
O-7941-AH	José Luis Calvo Arias	24/03/05
Talbot Horizon	Gran Vía, 32 (Oteruelo - León)	
O-8822-AH	Ángel Montoya Silva	24/08/05
Opel Kadett	Peña Ercina 7 B (León)	
O-2271-AM	Ma. Esperanza Gago Salinas	
Peugeot 309	Nocedo, 88-1º C (León)	
O-9571-AN	Jorge Prieto Álvarez	09/04/05
W. Golf	Portugal, 226-2º (León)	
O-3847-AS	Luis Humberto Males Morales	18/07/05
Fiat Croma	La Llave, 28-2 (El Entrego - Asturias)	
O-2889-BC	Daniel Tomás Castromán	09/03/05
Peugeot 405	Trefacio, 7 (Madrid)	
O-1702-BD	José Domingo León García	07/07/05
Ford Escort	Victoriano Díez, 7 - 1 (León)	
O-4945-BL	Francisco Martínez Lorca	16/08/05
Ford Courier	Los Carriegos, 8 (Armunia - León)	
O-2079-BP	Lorena González Braña	21/08/05
Audi Coupe	José Loredo Aparicio 3 (La Felguera - Asturias)	
PO-3591-AH	José Hernández Jiménez	11/02/05
Opel Kadett	Cueto Albo 4 B (León)	
S-5519-V	Aurelio Justo Jiménez Viaña	02/07/02
Mercedes MB 120	María Blanchard, 23-12 C (Santander)	
SA-5149-H	Ángel Pinto Carreño	04/07/05
Renault 5	Amatista, 7 (Alicante)	
V-8804-DF	Ángel Cañón Bardón	16/07/05
Ford Orion	Los Olleros, 9 (Mansilla de las Mulas - León)	
V-5404-DP	Gregorio Juárez Álvarez	30/07/05
Ford Fiesta	San Rafael, 3 Bj. (León)	
VA-3288-L	Pedro García Martínez	17/12/04
Peugeot 205	Fruela II, 5-4º D (León)	
VA-4642-L	Sergio Manso Izquierdo	10/06/05
Renault 11	Libertad, 43-2º B (Navatejera - León)	
VA-6065-L	Benjamín Martínez Cañibano	18/02/05
Volkswagen Polo	Santa Nonia, 14-5º C (León)	
VA-0545-U	María Esther Robles Cabezas	04/03/05
Peugeot 405	Gregorio Hernández, 9 (León)	
VA-2828-U	José Carlos Hernández Roy	18/12/04
Opel Kadett	Gabilondo, 22-3º C (Valladolid)	
ZA-6622-E	Productos Lácteos La Encina	11/02/05
Iveco	La Barrera s/n (Santibáñez Vidriales - Zamora)	
5245 BHD	Francisco José Fernández González	18/12/04
Renault Megane	La Lomba, 2-1º F (Navatejera León)	

MATRÍCULA MARCA	NOMBRE Y APELLIDOS DEL TITULAR DOMICILIO	FECHA DEPÓSITO
9630 BJH	Juan Carlos Machio Guisado	06/06/04
Kia Carnival	Sauce, 10 (San Andrés del Rabanedo - León)	
3081 BLS	Julio Cesar Santos Reyero	27/05/05
Toyota Carina	General Franco 26 B - 2ºD (Cistierna - León)	
6795 BMN	José Luis Díez del Corral	11/07/04
Opel Confort	Zijar, 1 (Trobajo del Camino - León)	
3362 BNS	Jairo González Palacios	08/08/05
Peugeot 206	Ctra. La Magdalena, 5-1º iz (La Robla - León)	
8310 BRX	Santiago Pérez Huertes	16/03/05
Mazda 323	La Laguna, 19 (La Bañeza - León)	
8746 BWV	Leocar Truck SL.	23/03/05
Citroen Berlingo	Reyes Leoneses, 14-5º iz. (León)	
6198 CCC	Vinodiversidad SL.	10/03/05
Renault Trafic	Río Tremor, 1 (Ponferrada - León)	
3709 CDG	Bansalease S.A. Establec.Finan.de Crédito	13/07/05
Peugeot 206	Manuel Gómez Moreno, 2 (Madrid)	
6074 CPY	María del Carmen Coray Jiménez	12/07/05
Peugeot 505	Suspirón, 5 (León)	
0858 CRK	Jesús Ángel Pérez García	28/11/04
Nissan Almera	Pérez Galdós, 3-4º (León)	
5069 CRW	Ould Mohamed Lemme El Bechir	02/07/04
Renault 21	San Martín, 2-3 AD (Victoria Gasteiz - Alava)	
4054 CYD	Emilio Borja Gabarri	22/03/05
Ford Focus	Francisco García Lorca, 10-2 (León)	
9499 DFP	Yolanda de León Infante	11/02/05
Renault Megane	Teodoro Cuesta 19-1º B (Oviedo)	
203LEQ-75		
CTS 398		11/06/03
CHC 447		
J23-JFM		30/06/05
GSZ-783		30/06/05
Opel (rojo)		
Audi 8º		
Renault 11		15/06/05
R 739 JGE		28/07/05
LDV		
O-7221-BF	Cesáreo Fernández Lorenzana	02/12/02
Honda NS 1	Velázquez, 24 (León)	
C-1065-BNZ	Francisco Javier Mesa Sánchez	
Derbi		
C-6955-BPB	Luis Mejías Gómez	16/07/05
Rieju RS2	Isaac Peral, 15-1º iz (León)	
C-3849-BNP	Autorecambios Zuazo S.A.	12/07/05
Suzuki NM 50	Covadonga, 10 (León)	
C-3539-BFG	Rafael Campos Vieira	
Yamaha YN 50	Moisés de León, 49-3º D (León)	
C-3513-BFG	Carlos Moran Suárez	26/08/05
Paggio Typhoon	Peña Blanca 20 - 3º H	
LE-7918-AD	Jorge Calvo Riera	05/07/05
Suzuki GSX750FW	Alcázar de Toledo, 4-6ºB (León)	
GI-32635-VE	Raquel Alosno Arias	
Polaris PT 4400	Orugo, 11-2º (Trobajo del Camino - León)	
10119		220,00 euros

* * *

NOTIFICACIÓN A OBLIGADOS TRIBUTARIOS CON DOMICILIO DESCONOCIDO

DON BERNARDO RODRÍGUEZ ALONSO, RECAUDADOR MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN.

HAGO SABER: Que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí

o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de apremio.

ÓRGANO COMPETENTE EN SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Varias.

LUGAR Y PLAZO DE COMPARECENCIA: Los obligados tributarios o su representante deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en el edificio del Excmo. Ayuntamiento de León calle Ordoño II, 10, 1ª planta, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

La relación de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF de los obligados tributarios y acto que se pretende notificar es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	ACTO A NOTIFICAR
Barrio Pérez Carmen del	13.909.553-G	Valor pericial inmueble
Bolaños López Jesús	9.632.892-D	Valor pericial inmueble
Pérez Arguello Beatriz	9.759.901-N	Valor pericial inmueble
Domínguez López Juan José	71.545.146-N	Valor pericial inmueble
Esquivel Alarma Oscar	9.744.426-Q	Valor pericial inmueble
Goitia Gómez Mª Aurora	16.050.060-Q	Valor pericial inmueble
López Simón José María	9.752.570-H	Valor pericial inmueble
Lucas Martínez Ceferino De	9.701.605-K	Valor pericial inmueble
Martínez Fernández Mª. Car.	9.488.884-G	Valor pericial inmueble
Negral Pastor Amelia	9.473.763-V	Valor pericial inmueble
Peña Moreno Isidro	9.671.412-G	Valor pericial inmueble
Riesco Puente José Antonio	9.771.443-P	Valor pericial inmueble
Riva Bayón Mª Eudoxia de la	9.690.860-V	Valor pericial inmueble
Urbinter SL.	B-24.009.474	Valor pericial inmueble
Arias Ordás Ana María	9.734.876-B	Diligencia Embargo Inmueble
Celís Rodríguez Agustín de	9.623.806-P	Trámite de Audiencia
Casanova Alonso Rubén	71.430.225-E	Deriv. IBI y Rqto pago en Vº.
Prieto Viñuela Miguel An	9.767.144-X	Deriv. IBI y Rqto pago en Vº.
Alimen. Grupo El Caño SL	B-24.444.291	Valoración inmueble
González Rodríguez Carlos	12.681.895-V	Valoración inmueble
González Torres Elsa Carmen	X-109.540-Z	Valoración inmueble
Río Torío SL.	B-24.290.652	Valoración inmueble
Novoa Fernández Ana María	9.778.417-J	Embargo inmueble
Puerta Castaño Miguel Art.	9.669.662-W	Embargo inmueble
Fernández Álvarez Ismael	71.395.760-B	Embargo inmueble
Fdez. Álvarez José Raúl	71.409.678-Z	Embargo inmueble
Alonso García Carlos	9.631.391-A	Valoración inmueble
Martínez Izquierdo Ana Rosa	9.656.686-K	Valoración inmueble
Fdez. de la Varga Manuel Ant.	9.712.259-A	Valoración inmueble
Prom. Inmb. Sta Ana Mugar SL	B-24.408.288	Dili. Embargo bienes inmuebles

León, 14 de diciembre de 2005.-El Recaudador Municipal, Bernardo Rodríguez Alonso.

9845

52,80 euros

* * *

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades:

- A RETEVISIÓN MÓVIL, S.A. (AMENA), para Nodo B (tecnología UMTS), en Estación Base de telefonía móvil en Av. Reino de León, 33. Expte. 127/05 de Establecimientos.

- A RETEVISIÓN MÓVIL, S.A. (AMENA), para Nodo B (tecnología UMTS), en Estación Base de telefonía móvil en Av. Padre Isla, 42-44. Expte. 128/05 de Establecimientos.

-A RETEVISIÓN MÓVIL, S.A. (AMENA), para Nodo B (tecnología UMTS), en Estación Base de telefonía móvil en Av. Reyes Leoneses (Edificio Europa). Expte. 129/05 de Establecimientos.

-A RETEVISIÓN MÓVIL, S.A. (AMENA), para Nodo B (tecnología UMTS), en Estación Base de telefonía móvil en Av. Facultad de Veterinaria, 23. Expte. 130/05 de Establecimientos.

-A RETEVISIÓN MÓVIL, S.A. (AMENA), para Nodo B (tecnología UMTS), en Estación Base de telefonía móvil en c/ Independencia, 2. Expte. 132/05 de Establecimientos.

-A RETEVISIÓN MÓVIL, S.A. (AMENA), para Nodo B (tecnología UMTS), en Estación Base de telefonía móvil en Av. Alcalde Miguel Castaño, 20. Expte. 133/05 de Establecimientos.

-A RETEVISIÓN MÓVIL, S.A. (AMENA), para Microcelda de telefonía móvil (tecnología DCS 1800), en c/ Alcázar de Toledo, 7. Expte. 723/05 V.O. de Establecimientos.

-A VODAFONE ESPAÑA, S.A., para Estación Base de telefonía móvil (tecnologías GSM, DCS Y UMTS), en Gran Vía de San Marcos, 35. Expte. 1490/05 V.O. de Establecimientos.

-A VODAFONE ESPAÑA, S.A., para Microcelda de telefonía móvil (tecnología GSM), en Av. San Mamés, 80. Expte. 3569/04 V.O. de Establecimientos.

-A VODAFONE ESPAÑA, S.A., para Microcelda de telefonía móvil (tecnología GSM), en Av. Ordoño II, 28. Expte. 3574/04 V.O. de Establecimientos.

-A VODAFONE ESPAÑA, S.A., para Microcelda de telefonía móvil (tecnología GSM), en Plaza Santo Domingo, 4. Expte. 3575/04 V.O. de Establecimientos.

-A VODAFONE ESPAÑA, S.A., para Microcelda de telefonía móvil (tecnología GSM), en c/ Moisés de León, 41. Expte. 3917/04 V.O. de Establecimientos.

-A RETEVISIÓN MÓVIL, S.A. (AMENA), para Microcelda de telefonía móvil (tecnología DCS 1800), en Gran Vía de San Marcos, 57. Expte. 722/05 V.O. de Establecimientos.

LEÓN, 12 de enero de 2006.-El Alcalde /P.D. Rafael Pérez Cubero.
346 73,60 euros

PONFERRADA

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictados por la autoridad competente, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el boletín oficial o diario oficial correspondiente, ante el Concejal Delegado de Tráfico, o en su caso directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de León, en un plazo de DOS MESES. La no resolución y notificación en el plazo de un mes, del recurso de reposición, abrirá el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Transcurrido dicho plazo sin que se hayan hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementados con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Expediente	Sancionado/a	DNI	Localidad	Fecha	Cuantía €	Precepto	Art.
2005/15023	GARCÍA DULEGO, MANUEL	10.024.739	EL ARENAL -ÁVILA-	05/04/05	45	RGC RD 13/92	94.2B.01
2005/15150	FERNÁNDEZ ARES, JOSÉ FÉLIX	71.513.569	PONFERRADA	05/04/05	45	RGC RD 13/92	152.03
2005/15539	LONBANO OSPIRA, EDGAR O.	-	COLMENAR VIEJO -MADRID-	12/04/05	96	RGC RD 13/92	129.2F.01
2005/15521	RAMOS VILLEGAS, ANTONIO	-	ZARAGOZA	13/04/05	45	RGC RD 13/92	143.1.02
2005/15968	MÉNDEZ LÓPEZ, GONZALO	9.751.222	PONFERRADA	18/04/05	45	RGC RD 13/92	94.2C
2005/15058	YANETH GARCÍA, SANDRA	X3960489G	PONFERRADA	20/04/05	30	RGC RD 13/92	154.01
2005/15806	VIDAL ENCINA, MANUEL	10.055.724	PONFERRADA	20/04/05	45	RGC RD 13/92	94.2E
2005/15525	LÓPEZ ROSA, AMADEO	24.338.794	PONFERRADA	22/04/05	45	RGC RD 13/92	94.2E
2005/16049	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, CRISTIAN	71.505.860	PONFERRADA	26/04/05	30	RGC RD 13/92	154.01
2005/16510	MARTÍNEZ MENÉNDEZ, MANUEL	10.066.948	PONFERRADA	03/05/05	45	RGC RD 13/92	94.2A.09
R/2005/1592	MERAYO RODRÍGUEZ, Mª JULIA	16.029.064	PONFERRADA	07/03/05	120	RGC RD 13/92	50

Ponferrada, 13 de diciembre de 2005.-EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR, Luis Antonio Moreno Rodríguez.

10037

44,80 euros

ASTORGA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRÁFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Alcaldía del Ayuntamiento de Astorga con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Las multas impuesta deberán hacerse efectivas dentro de los QUINCE DÍAS hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a través de cualquier oficina de Caja Madrid, nº cuenta: 2038.9426.13.6000004543, con indicación del número de expediente, matrícula del vehículo y nombre del denunciado, datos imprescindibles para la cancelación del citado expediente, advirtiendo de que el importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago dentro de los primeros DIEZ DÍAS.

En el mismo plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES le asiste el derecho de alegar por escrito, presentado en el Registro General del Ayuntamiento, lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas; transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones

Nº EXPTE.	FECHA DENUNCIA	MATRÍCULA	DIRECCIÓN DENUNCIA	EUROS	ART.		TITULAR/CONDUCTOR	DIRECCIÓN
					RGC	TITULAR/CONDUCTOR		
05-14730	25/09/05	0260-CYM	Alameda Alonso Criado nº1	63	94.2	Mayor Mateos Alejandro	Ramiro I nº38-6º	24700-Astorga-León
05-14862	04/10/05	4404-DLW	Plz Calvo Sotelo nº2	63	94.2	Alonso Llamazares Jose Emilio	C/ Demetrio de los ríos nº1	24193-Villaquilambre León
05-14863	05/10/05	4596-CRS	Húsar Tiburcio nº21	63	94.2	San Nicolás Gómez Diego	C/ Puerta Nueva nº36-1ºb	49002-Zamora
05-14873	01/11/05	LE-1979-AB	Plz Santocildes nº19	63	94.2	Alonso Louro David	C/ Manuel Lastra nº9	24700-Astorga-León
05-14911	18/10/05	5073-CLP	Avda Murallas	63	154	García Jiménez Mª Angeles	C/ Perez Galdos nº5baj izd	24009-León
05-14914	23/10/05	VA-5346AF	Alonso Garrote	63	94.2	Villar Riesco Mª Dolores	C/ Hospital nº6	24710-San Justo de la Vega-León
05-14912	18/10/05	0616-DBR	Avda Murallas	63	154	Carriedo García Ángel	C/ Sahún nº15 baj D	24009-León
05-14916	30/10/05	M-0871-UU	Plz Santocildes nº21	63	94.2	Harinas Colino SA	C/ Fray Toribio Motolimia nº249004-Zamora	
05-15235	11/09/05	8537-DPM	Plz Obispo Alcolea	63	94.2	Moscoso del Prado Calvin Jose Luis	Villa de Marin nº37	28029-Madrid
05-15240	08/10/05	M-9744-WP	C/ San Javier	63	94.2	Castillo Sánchez Mª Jose	C/ Julio Palacios nº20	28017-Madrid
05-15371	11/10/05	3621-BTL	Plz Calvo Sotelo	63	94.2	De Paz Collantes Juan Lorenzo	C/ Sardina nº20	47140-Bolaños del Campo Valladolid
05-15377	20/08/05	0992-BCZ	C/ Sitios	63	94.2	Corral Castro Mª Belen	Plz Cortes Leonesas nº9	24009-León
05-15494	10/09/05	M-9357-PT	C/ Alonso Garrote	63	94.2	Lucas Guzmán Rafael	C/ Jose Luis Arrese nº11	28014-Madrid
05-15496	12/09/05	M-7596-WF	C/ Alonso Garrote	63	94.2	Esteban García Pedro Antonio	Paseo de Vigo nº10	28940-Llanos-Fuenlabrada- Madrid

Astorga, 30 de noviembre de 2005.-EL ALCALDE, Juan José Alonso Perandones.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRÁFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Alcaldía del Ayuntamiento de Astorga con arreglo a lo dispuesto en el art. 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Las multas impuestas deberán hacerse efectivas en cualquier oficina de Caja Madrid nº cuenta: 2038.9426.13.6000004543.

Haciendo constar claramente en CONCEPTO el número de expediente sancionador.

Dicho pago deberá realizarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firmeza de esta resolución, transcurridos los cuales sin haber satisfecho la deuda en periodo voluntario, ésta se exigirá en vía ejecutiva según el Art. 21 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de tráfico, incrementada con el recargo y los intereses de demora.

Contra dichas resoluciones los interesados podrán formular, de conformidad con lo previsto en el Art. 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Art. 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, RECURSO DE REPOSICIÓN PREVIO AL CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante el Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Astorga, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido un mes sin que reciba notificación de la resolución se entenderá desestimado el recurso interpuesto, pudiendo interponer directamente recurso contencioso-administrativo, a su elección, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 8.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de dicha resolución o desde el día siguiente que se produzca el silencio administrativo; sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar en Derecho.

Astorga, 24 febrero de 2005.-El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

Nº EXPTE.	FECHA DENUNCIA	MATRÍCULA	EUROS	ART.		TITULAR/CONDUCTOR	DIRECCIÓN
				RGC	TITULAR/CONDUCTOR		
05-500588	22/07/05	LE-3872-Z	45	OM7		CORONA BUENO MARGARITA	Plz San Miguel nº1-3ºd 24700-Astorga-León
05-14851	26/08/05	M-8744-VV	63	94		ESCUADERO GARCIA FRANCISCO	C/ Cava Baja 39 28005-Madrid

Astorga, 30 de noviembre de 2005.-EL ALCALDE, Juan Jose Alonso Perandones.

9687

49,60 euros

ASUNTO :NOTIFICACIÓN DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR DE TRÁFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN dictadas por la Alcaldía del Ayuntamiento de los expedientes sancionadores que se indican, con arreglo a lo dispuesto en el art. 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El importe de la multa será hecho efectivo durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, en la forma que se indica, en la oficina de Caja Madrid nºcta 9426.1360.0000.4543, o mediante transferencia a la misma cuenta presentando esta notificación o adjuntando nota de la misma a efectos de cumplimentar el nºexpediente, matrícula del vehículo y nombre del denunciado, datos imprescindibles para la cancelación del citado expediente.

Contra la misma podrá formular las alegaciones que estime pertinentes y aportar los documentos que considere convenientes en el plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir del siguiente a la inserción de esta notificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Nº	EXPT.E.	FECHA DENUNCIA	MATRÍCULA	DIRECCIÓN DENUNCIA	EUROS	ART. RGC	TITULAR/CONDUCTOR	DIRECCIÓN
05-00316		07/10/05	O-9462-AU	Ctra Sanabria nº34	140	50	Manuel García Agudo	Avda Constitución nº3-San Miguel del Valle-Zamora
Astorga, 28 de noviembre de 2005.-El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.								
							9689	32,00 euros

NOTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES DE TRÁFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Alcaldía del Ayuntamiento de Astorga con arreglo a lo dispuesto en el art. 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Las multas impuesta deberán hacerse efectivas dentro de los QUINCE DÍAS hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a través de cualquier oficina de Caja Madrid nº cuenta: 2038.9426.13.6000004543, con indicación del número de expediente, matrícula del vehículo y nombre del denunciado, datos imprescindibles para la cancelación del citado expediente, advirtiendo de que el importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago dentro de los primeros DIEZ DÍAS.

En el mismo plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES le asiste el derecho de alegar por escrito, presentado en el Registro General del Ayuntamiento lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Nº	EXPT.E.	FECHA DENUNCIA	MATRÍCULA	DIRECCIÓN DENUNCIA	EUROS	ART. RGC	TITULAR/CONDUCTOR	DIRECCIÓN
05-14731		22/10/05	4442-DDW	EDUARDO DE CASTRO Nº15	63	94.2	ROBLEDO AYALA MªFLORES	PSO ZORRILLA Nº196-2ªJ 47006-VALLADOLID
05-14798		31/10/05	LE-8734-AB	SITIOS Nº1	63	94.2	CALVO PANERO DANIEL	C/ ASTORGA Nº20 24395-NISTAL. S JUSTO-LEÓN
05-14799		31/10/05	5823-CJK	SITIOS Nº1	63	154	FRANGANILLO CEPEDANO PEDRO	C/ ELOY GONZALO Nº15 28340-VALDEMORO-MADRID
05-14800		31/10/05	LE-7733-V	SITIOS Nº1	63	154	PALENZUELA LOPEZ MªLOURDES	RAMIRO I Nº32-3B 24700-ASTORGA-LEÓN
05-14913		23/10/05	C-0107-BY	ALONSO GARROTE Nº3	63	94.2	GARCIA CARRO M ANGEL	C/ FEDERICO TAPIA Nº17-4º 15005-A CORUÑA
05-15031		20/10/05	8798-CLM	ALFÉREZ PROVISIONAL	63	154	IBÁÑEZ OBO JORGE C.	C/ IGLESIA Nº23-4ªIZ 24700-ASTORGA-LEÓN
05-15122		10/08/05	M-1199-PP	PLZ OBISPO ALCOLEA	63	94.2	CORDERO CASTILLO ANA ISABEL	C/ PEDRO JUNCO Nº50-2ºD 24700-ASTORGA-LEÓN
05-15144		11/11/05	9601-DCY	PLZ SANTOCILDES Nº21	63	94.2	ANIBAL DECORACIÓN SL	C/ SAN JUAN Nº21 33211-GIJÓN-ASTURIAS
05-15385		09/11/05	3029-CMV	PLZ OBISPO ALCOLEA	63	94.2	ARES MARTÍN MªVICTORIA	C/ PR Nº16-2º 24700-ASTORGA-LEÓN
05-15655		10/11/05	6374-DBG	POSTAS Nº4	63	94.2	COMER.PROD.AGRARIOS	C/ POSTAS Nº2 24700-ASTORGA-LEÓN

Astorga, 30 de diciembre de 2005.-EL ALCALDE, Juan José Alonso Perandones.

176

46,40 euros

LA BAÑEZA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevada a definitiva la aprobación y modificación de las Ordenanzas Fiscales:

Aprobación inicial:

* Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Recogida de Basuras y otros residuos sólidos urbanos.

Modificación:

* Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas Municipales.

* Ordenanza General Reguladora de los Precios Públicos.

* Ordenanza Reguladora del Mercadillo Semanal.

Cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS Y OTROS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º.- FUNDAMENTO Y REGULACIÓN LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19, 57, 20 y siguientes del Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el Ayuntamiento de La Bañeza establece la Tasa por Recogida de Basuras y Otros Residuos Sólidos Urbanos, que se regirá por lo establecido en la citada Ley y demás normas complementarias y por lo dispuesto en esta Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- HECHO IMPONIBLE

Constituye el hecho imponible de la tasa la prestación del servicio de recepción obligatoria de recogida de basuras domiciliarias y demás residuos sólidos urbanos procedentes de viviendas, alojamientos, locales y establecimientos, en general, donde se ejerzan actividades industriales, comerciales, profesionales, artísticas o de servicios, a los que viene obligado a hacerse cargo el Ayuntamiento de La Bañeza conforme lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley 42/1975, de 19 de noviembre.

A tal efecto, se considerarán basuras domiciliarias y residuos sólidos urbanos los restos y desperdicios de alimentación o detritus procedentes de la limpieza normal de locales o viviendas y se excluyen de tal concepto los residuos de tipo industrial, escombros de obras, detritus humanos, materiales y materiales contaminados, corrosivos, peligrosos o cuya recogida o vertido exija la adopción de especiales medidas higiénicas, profilácticas o de seguridad.

ARTÍCULO 3º.- SUJETOS PASIVOS.

Son sujetos pasivos de esta Tasa las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, que ocupen o utilicen las viviendas, locales o establecimientos ubicados en los lugares, plazas, calles o vías públicas, en general, en las que se preste el servicio de recogida, ya sea a título de propietario o de usufructuario, habitacionista o arrendatario, incluso en precario.

Tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto del contribuyente el propietario de las viviendas o locales, que podrá repercutir, en su caso, las cuotas satisfechas sobre los usuarios de aquellas, beneficiarios del servicio.

ARTÍCULO 4º.- RESPONSABLES

1. Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

2. Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

3. Serán también responsables subsidiarios los propietarios de viviendas, naves, locales o, en general, los inmuebles ocupados por los beneficiarios de los servicios que constituyen el objeto de esta tasa.

ARTÍCULO 5º.- DEVENGO.

1. Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir, desde el momento en que se inicie la prestación del servicio, entendiéndose iniciada, dada la naturaleza de recepción obligatoria del mismo, cuando el servicio municipal de recogida de basuras domiciliarias y residuos sólidos urbanos se encuentre establecido y en funcionamiento.

2. En el supuesto de viviendas, alojamientos, locales o establecimientos de nueva ocupación o en los que se inicie la actividad, las cuotas tributarias se devengan el día en que, por primera vez, se habite, ocupe o utilicen aquéllos por el titular o usuario beneficiado por la prestación del servicio.

3. Tratándose de viviendas, alojamientos, locales o establecimientos ya habitados, ocupados o en funcionamiento, las cuotas tributarias se devengarán el primer día de cada trimestre natural.

ARTÍCULO 6º.- EXENCIONES.

1. Gozarán de exención subjetiva los contribuyentes en los que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

1ª.- Que la unidad familiar a la que pertenezcan disponga de unos ingresos anuales, por todos los conceptos, inferiores al importe del Salario Mínimo Interprofesional.

2ª.- Que sean beneficiarias de los Ingresos Mínimos de Inserción establecidos, en cada momento, por la Comunidad Autónoma.

2. La concesión de las anteriores exenciones se hará a instancia de parte, tras la tramitación del correspondiente expediente en el que deberá obrar informe del Servicio Municipal de Bienestar Social.

ARTÍCULO 7º.- BONIFICACIONES.

1. Gozarán de una bonificación del 50 por 100 los titulares de la Tarjeta Dorada Municipal en los términos a que se refieren las normas de expedición y funcionamiento de la citada Tarjeta.

2. La anterior bonificación será aplicable exclusivamente a las tarifas contenidas en el apartado A) del artículo 8º de esta Ordenanza.

ARTÍCULO 8º.- CUOTA TRIBUTARIA.

1. Las cuotas tributarias se exigirán, por unidad de vivienda, alojamiento, local o establecimiento, conforme al cuadro de Tarifas recogido en este artículo.

2. A tal efecto se aplicarán las siguientes tarifas con carácter anual:

A) Viviendas, locales y oficinas	73,02 €
B) Bares:	
* De 4ª categoría	77,89 €
* De 3ª categoría	92,50 €
* De 2ª categoría	107,10 €
* De 1ª categoría	175,25 €
C) Hostales, pensiones, residencias	175,25 €
D) Centro de Salud, ambulatorios	632,87 €
E) Talleres en general	168,84 €
F) Discotecas	486,82 €
G) Supermercados y grandes superficies:	
* Hasta 500 m ²	340,77 €
* De 500 a 1.000 m ²	486,82 €
* De 1.000 a 2.000 m ²	973,64 €
* De más de 2.000 m ²	1.217,05 €

3. Las cuotas señaladas en las tarifas tienen carácter de irreducible.

4. Las cuotas tributarias se girarán, como norma general, a los titulares de los respectivos contratos de suministro de agua de los

domicilios o locales a que se refieren las mismas, entendiéndose que el titular del contrato de suministro de agua es igualmente beneficiario del servicio de recogida de basuras y otros residuos sólidos urbanos y, en consecuencia, sujeto pasivo por esta Tasa.

5. No obstante lo anterior, se girará también la Tasa a las viviendas, locales y/o establecimientos cuyos titulares o usuarios se beneficien de la prestación del servicio, aunque no dispongan de suministro de agua y, en consecuencia, no hayan formalizado el correspondiente contrato de suministro de ésta.

NORMAS DE GESTIÓN DEL TRIBUTO**ARTÍCULO 9º.- DECLARACIÓN DE ALTA**

1. En el plazo de un mes, a contar desde que se devengue por primera vez la Tasa con arreglo a lo dispuesto en esta Ordenanza, los sujetos pasivos formalizarán su inclusión en el Padrón Municipal de Recogida de Basuras, presentando al efecto la correspondiente declaración de alta, e ingresando simultáneamente la cuota tributaria correspondiente a dicho trimestre natural.

2. El incumplimiento por el sujeto pasivo de la obligación establecida en el número anterior, en el plazo concedido para ello, facultará al Ayuntamiento de La Bañeza para incluir a aquél, de oficio, en el Padrón.

ARTÍCULO 10º.- LIQUIDACIONES SUCESIVAS

1. El cobro de las liquidaciones de la Tasa en los trimestres siguientes al de la declaración de alta se gestionará a partir del Padrón o Matrícula de la misma, que se formará anualmente y que estará constituido por todas las viviendas, alojamientos, locales y establecimientos sujetos al tributo, y en el que constarán las características de los mismos que permita la aplicación del Cuadro de Tarifas, los datos del titular o usuario, su domicilio fiscal, la cuota tributaria y cuantos otros elementos se estimen convenientes para la mejor identificación del objeto tributario.

2. Aprobado el Padrón o Matrícula de la Tasa, se expondrá al público, por plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan examinarlo y, en su caso, formular las reclamaciones oportunas dentro de dicho plazo. La exposición al público se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y producirá los efectos de notificación de la liquidación del tributo, a cada uno de los sujetos pasivos, previstos en la vigente legislación tributaria. En el anuncio se harán saber los recursos procedentes contra las citadas liquidaciones.

3. Aprobado el correspondiente Padrón, se procederá a emitir los recibos correspondientes y se cargarán los mismos, para su cobro en período voluntario se anunciará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y, en su caso en al menos un periódico de la localidad.

ARTÍCULO 11º.- COBRO DE LA TASA.

Con el fin de simplificar los trámites administrativos y facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, el Ayuntamiento de La Bañeza incluirá el importe de las cuotas tributarias de esta Tasa, conjuntamente con los correspondientes a otras Tasas Municipales, en un único recibo.

ARTÍCULO 12º.- DECLARACIÓN DE BAJA.

1. Los contribuyentes continuarán incluidos en el Padrón Municipal de la Tasa hasta en tanto no presenten la correspondiente declaración de baja y abonen la cuota tributaria del trimestre en el que se produce la misma.

2. La no presentación de la declaración de baja determinará la obligación de seguir abonando los importes de esta Tasa.

3. El cobro de las cuotas se efectuará anualmente, mediante recibo derivado de la matrícula.

ARTÍCULO 13º.- PRESUNCIONES.

A efectos de lo dispuesto en esta Ordenanza, se presumirá ocupada la vivienda o alojamiento y que existe actividad en el local o establecimiento de que se trate, siempre que se encuentren contratados bien el servicio de suministro de agua potable, bien el servicio de suministro de electricidad.

INFRACCIONES Y SANCIONES.**ARTÍCULO 14º.- RÉGIMEN SANCIONADOR.**

En todo lo relativo a la calificación de las infracciones tributarias, así como a la determinación de las sanciones que, en cada caso,

proceda imponer por causa de aquéllas, se aplicará el régimen sancionador regulado en la Ley General Tributaria, en las disposiciones que la desarrollan y complementan y lo establecido en la presente Ordenanza.

DISPOSICIONES FINALES.

PRIMERA. - La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día 1º de enero de 2006, tras su aprobación con carácter definitivo y la publicación del texto íntegro de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, y continuará en vigor en tanto no se deroguen o modifique por acuerdo plenario o disposición legal de carácter general.

SEGUNDA. - A efectos de dar cumplimiento a la exigencia del apartado c) del número uno del artículo 16 del Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se incorporará a la presente Ordenanza diligencia suscrita por el Secretario General acreditativa de las fechas de aprobación provisional y definitiva de la misma.

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA

Capítulo 2º. - Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, aspillas, andamios, grúas, silos de yeso y similares y otras instalaciones análogas.

Artículo 9.- Cuantía

El importe de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local, se calculará de acuerdo a lo establecido en el siguiente cuadro:

1. Materiales de construcción y escombros	1,90 € m ² /día
2. Vallados Calles de 1ª y 2ª categoría	0,55 € m ² /día
Resto de calles	0,30 € ml/día
3. Andamios y puntales: Calles de 1ª y 2ª categoría	0,55 € ml/día
Resto de calles	0,30 € ml/día
4. Grúas	1,30 € m ² /día
5. Silos de yeso o similares	12,70 € / día

Capítulo 3º. - Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vías públicas locales para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

Artículo 12.- Cuantía

5.- El elemento intensidad se calculará multiplicando el número de plazas teóricas de aparcamiento en el local beneficiario del aprovechamiento por una tarifa de 9,50 €, por plaza teórica.

Capítulo 4º. - Tasa por tendidos, tuberías y galerías para las conducciones de energía eléctrica, agua, gas, televisión por cable, conexión a servicios de información o cualquier otro fluido incluidos todos sus elementos accesorios.

Artículo 15.- Cuantía

1.- El importe de la tasa será el resultante de multiplicar la tarifa regulada en el apartado siguiente por el número de viviendas y locales que hayan de recibir los suministros y por el índice de situación regulado en el artículo 5.

2.- La tarifa aludida en el apartado anterior será de 0,80 € por local o vivienda y año.

Capítulo 6º. - Tasa por instalación de quioscos en la vía pública

Artículo 21.- Cuantía

1.- El importe de la presente tasa será el resultante de aplicar el índice de situación que corresponda según el artículo 5 a la tarifa establecida en el apartado siguiente.

2.- La tarifa aplicable al presente supuesto será de 651,25 € año.

Capítulo 7º. - Tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, así como industrias callejeras y ambulantes.

Artículo 24.- Cuantía

1.- El importe de la tasa por puestos en la plaza de abastos y mercadillo serán los determinados en el apartado siguiente, sin que sea aplicable el índice de situación del artículo 5.

2.- Las tarifas mencionadas en el apartado precedente serán:

PUESTOS DE LA PLAZA DE ABASTOS:

EXTERIORES:

-CATEGORÍA A: 77,25 €

-CATEGORÍA B: 54,59 €

INTERIORES:

-CATEGORÍA C: 26,78 €

-CATEGORÍA D: 22,66 €

-CATEGORÍA E: 22,66 €

-CATEGORÍA F: 17,51 €

PUESTOS DEL MERCADILLO:

A) Productos del campo comarcal: 1,03 €/m² y día

B) Productos manufacturados o del Campo no específicos de la zona 1,55 €/m² y día

A las tarifas de los puestos del mercadillo se les aplicará una bonificación del 40% en caso de pago anual y de un 30% en caso de pago semestral.

Capítulo 8º. - Tasa por depósitos y aparatos distribuidores de combustible en terrenos de uso público local.

Artículo 27.- Cuantía.

El importe de la presente tasa será el resultante de multiplicar el número de surtidores y depósitos por 248,65 € y por el índice de situación aplicable a la vía pública de conformidad con el artículo 5 de la presente ordenanza.

TÍTULO III.- TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL

Capítulo 2º.- Tasa por expedición de documentos

Art. 32º. - La tarifa a que se refiere el artículo anterior se estructura en los siguientes apartados:

1. Certificaciones de empadronamiento del Censo Población	0,00 €
2. Certificaciones de conducta, convivencia y Residencia	0,00 €
3. Certificaciones de acuerdos municipales o resoluciones informatizados	6,35 €
4. Certificaciones de acuerdos municipales o Resoluciones no informatizados	9,55 €
5. Certificación de expedientes municipales más por folio	12,70 € 3,20 €
6. Copia legalizada expedientes municipales más por folio	6,35 € 1,60 €
7. Copia simple expedientes municipales más por folio	12,40 € 0,06 €
8. Exposición anuncios, edictos en tablón	7,65 €
9. Certificación padrones o listas cobratorias más por padrón o lista adicional	4,80 € 3,20 €
10. Certificación de situación contable	8,25 €
11. Consultas tributarias vinculantes	25,50 €
12. Informes y consultas urbanísticas	25,50 €
13. Cédulas urbanísticas	54,20 €
14. Cada cotejo y un pliego más por folio	1,55 € 0,30 €
importe máximo a cobrar en todo caso	10,30 €

Capítulo 3º.- Tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas.

Art. 36.-1.- Cuota Tributaria

1.- La cuota tributaria de la presente tasa se determinará según la naturaleza del expediente tramitado, de conformidad a lo establecido en el siguiente cuadro:

TIPO DE EXPEDIENTE	CUOTA
1.- Licencia de obra menor	19,10 €
2.- Licencia de obra mayor	159,15 €
3.- Licencias de primera ocupación	127,30 €
4.- Licencias de segregación	127,30 €
5.- Licencia ambiental	127,30 €

Capítulo 4º.- Tasa por otorgamiento de licencias de apertura.

Art. 40.- 1. Cuota Tributaria

La determinación de la cuota tributaria de la presente tasa se obtendrá multiplicando el índice de situación correspondiente a la vía

pública en que el establecimiento se ubique, según lo determinado en el art. 5 de la presente Ordenanza, por el importe correspondiente a cada local en función de la superficie, de acuerdo a la siguiente escala:

SUPERFICIE	IMPORTE EN EUROS
* De más de 0 hasta 25 metros	106,10 €
* De más de 25 hasta 50 metros	159,15 €
* De más de 50 hasta 75 metros	212,20 €
* De más de 75 hasta 100 metros	272,95 €
* De más de 100 hasta 125 metros	327,55 €
* De más de 125 hasta 150 metros	382,10 €
* De más de 150 hasta 175 metros	424,35 €
* De más de 175 hasta 200 metros	477,40 €
* De más de 200 hasta 300 metros	530,45 €
* De más de 300 hasta 400 metros	583,50 €
* De más de 400 hasta 500 metros	636,55 €
* De más de 500 hasta 750 metros	689,60 €
* De más de 750 hasta 1000 metros	742,60 €
* De más de 1000 hasta 1.500 metros	795,65 €
* De más de 1.500 hasta 2.000 metros	848,70 €
* De más de 2.000 hasta 2.500 metros	901,75 €
* De más de 2.500 hasta 3.000 metros	954,80 €
* De más de 3.000 hasta 3.500 metros	1.007,85 €
* De más de 3.500 hasta 4.000 metros	1.060,90 €
* De más de 4.000 hasta 4.500 metros	1.113,95 €
* De más de 4.500 hasta 5.000 metros	1.167,00 €
* De más de 5.000 metros	1.220,05 €

2.- Para los cambios de titularidad de establecimientos, se aplicará una cuota fija de 159,15 euros.

Capítulo 5º.- Tasa por Cementerio Municipal y otros servicios funerarios.

Art. 44.- 1.- Cuota Tributaria.

1.- La cuota tributaria de la presente tasa se determinará de conformidad a lo establecido en el siguiente cuadro:

* Concesión de sepultura a particulares	65,75 €
* Construcción de panteón	53,05 €
* Construcción de lápida	6,60 €
* Conservación anual por cada sepultura	6,35 €
* Por adjudicación de sepultura individual construida por los servicios municipales	525,15 €
* Por adjudicación de sepultura doble construida por los servicios municipales	1.313,40 €
* Derechos de escuela fijados en la vía pública (Siendo sustituto del contribuyente en este concepto la empresa prestadora del servicio).	6,55 €

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA

Título II.- Establecimiento y regulación de determinados precios públicos.

Sección 1ª. Precio público por la utilización de la piscina municipal y los polideportivos municipales.

Artículo 7.- 1. La cuantía del precio público será la fijada en la Tarifa contenida en el apartado siguiente, para cada uno de los distintos servicios o actividades.

3. La tarifa de este precio público será la siguiente:

A. - PISCINA MUNICIPAL	
Entrada mayores de 14 años	1,85 €/día
Entrada menores de 14 años	0,93 €/día
Abono familiar	49,44 €/temporada
Abono individual mayores de 14 años	24,72 €/temporada
Abono individual mayores de 18 años	
Cuya unidad familiar tenga abono familiar	12,36€/temporada
Abono individual menores de 14	12,36€/temporada

Bonificaciones:

Las personas mayores de 65 años así como los pensionistas y jubilados titulares, cualquiera que sea su edad, gozarán de una bonificación del 50% en los precios correspondientes a abonos individual y familiar, igualmente aquellas familias que acrediten documentalmente tener ingresos inferiores o iguales al Salario Mínimo interprofesional vigente en cada momento, por unidad familiar. Se reconoce una bonificación del 50% al personal dependiente de la Corporación, ya sea funcionario o empleado de régimen laboral.

B.- POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Utilización de canchas polideportivas	6,18 €/hora
C.-FRONTÓN Y CANCHAS DE TENIS	
Frontón	0,62 €/hora
Canchas de tenis	0,62 €/hora

En el horario nocturno, que requiere el encendido de luces, el precio se incrementará un 100%.

Sección 3ª.- Precio público por la realización de cursos, jornadas y otras actividades formativas y de la escuela municipal de música.

Artículo 15.4.-

En el caso de los cursos ordinarios de la Escuela Municipal de Música el importe del precio público será el siguiente:

CLASE	MENSUAL	TRIMESTRAL
Clases de iniciación y Lenguaje Musical	9,57 €	28,71 €
Coro	9,57 €	28,71 €
Clases de instrumentos	19,14 €	57,38 €

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL MERCADILLO SEMANAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA

Plazo de cobro

Artículo 27.- 1. La cobranza se realizará dentro del mes natural de enero para las autorizaciones anuales, dentro de los meses de enero y junio para las autorizaciones semestrales y los meses de enero, mayo y septiembre para las autorizaciones cuatrimestrales.

2. Transcurrido dicho plazo se prolongará quince días más con un recargo del 20 por 100.

3. Finalizado dicho plazo se extinguirá la autorización municipal de los puestos que no hayan satisfecho los importes oportunos, quedando libres para una nueva adjudicación.

Bonificaciones

Artículo 28.- Se establece como bonificación, una reducción en el importe total de un 40% en caso de pago anual y de un 30% en caso de pago semestral.

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

La Bañeza, 16 de enero de 2006.-El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

367

358,40 euros

VILLAORNATE Y CASTRO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2005, el expediente de modificación de la tasa por concesión de licencias urbanísticas y no habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se ha elevado a definitivo dicho acuerdo con el texto de la ordenanza reguladora de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 4 de marzo.

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2005, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el texto íntegro de dicha ordenanza según anexo.

Contra la aprobación definitiva pueden los interesados interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la forma establecida en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Villaornate, 27 de diciembre de 2005.-El Alcalde, José Mauro Fernández Herrero.

ANEXO

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS

Artículo 1º. - En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 al 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la "Tasa por Licencias Urbanísticas", que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas atienden a lo previsto en los artículos 20 al 27 del citado Texto Refundido.

Artículo 2º. Hecho imponible.

1. Constituye el hecho imponible de la Tasa la actividad municipal, técnica y administrativa, tendente a verificar si los actos de edificación y uso del suelo a que se refiere el artículo 97 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y legislación complementaria que hayan de realizarse en el término municipal se ajustan a las normas urbanísticas, de edificación y policía previstas en la legislación citada y Normas Urbanísticas de este Municipio.

2. No estarán sujetas a esta Tasa las obras de mero ornato, conservación y reparación que se realicen en el interior de las viviendas.

Artículo 3º. Sujeto pasivo.

1. Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas o jurídicas y las entidades que se refiere el artículo 33 de la General Tributaria, que sean propietario o poseedores, o, en su caso, arrendatarios de los inmuebles en los que se realicen las construcciones o instalaciones o se ejecuten las obras.

2. En todo caso, tendrán la condición de sustitutos del contribuyente los constructores y contratistas de las obras.

Artículo 4º. Responsables.

1. Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas o jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

2. Serán responsables subsidiarios los administradores de sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

Artículo 5º. Cuota tributaria.

1. La cuota tributaria resultará de aplicar las siguientes tarifas:

Todos los expedientes de licencias urbanísticas devengarán en todo caso en una cuantía mínima en concepto de gastos de tramitación, inspección y visitas de comprobación que realicen los Servicios Técnicos Municipales:

Obras mayores: 40,00 euros.

Obras menores: 10,00 euros.

Artículo 6º. Exenciones y bonificaciones

No se concederá exención ni bonificación alguna en la exacción de esta Tasa.

Artículo 7º. Devengo.

1. Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir cuando se inicie la actividad municipal que constituye su hecho imponible. A estos efectos, se entenderá iniciada dicha actividad en la fecha de

presentación de la oportuna solicitud de la licencia urbanística, sí el sujeto pasivo formulase expresamente ésta.

2. Cuando las obras se hayan iniciado o ejecutado sin haber obtenido la oportuna licencia, la tasa se devengará cuando se inicie efectivamente la actividad municipal conducente a determinar si la obra en cuestión es o no autorizable, con independencia de la iniciación del expediente administrativo que pueda instruirse para la autorización de esas obras o su demolición si no fueran autorizables.

3. La obligación de contribuir una vez nacida, no se verá afectada en modo alguno por la denegación de la licencia solicite o por la concesión de ésta condicionada a la modificación del proyecto presentado, ni por la renuncia o desistimiento del solicitante una vez concedida la licencia.

Artículo 8º. Declaración

1. Las personas interesadas en la obtención de una licencia urbanística presentaran, previamente, en el Registro General la oportuna solicitud, acompañando proyecto técnico o presupuesto valorado, en su caso, visado por el Colegio Oficial respectivo, con especificación detallada de la naturaleza de la obra y lugar de emplazamiento, en la que se haga constar el importe estimado de la obra, mediciones y el destino del edificio.

2. Cuando se trate de licencia para aquellos actos en que no sea exigible la formulación del proyecto suscrito por técnico competente, a la solicitud se acompañará un Presupuesto de las obras a realizar, como una descripción detallada de la superficie afectada, número de departamentos, materiales a emplear y, en general, de las características de la obra o acto cuyos datos permitan comprobar el coste de aquéllos.

3. Si después de formulada la solicitud de licencia se modificase o ampliase el proyecto deberá ponerse en conocimiento de la Administración municipal, acompañado el nuevo presupuesto o el reformado y en su caso, planos y memorias de la modificación o ampliación.

Artículo 9º. Liquidación e ingreso.

1. Una vez concedida la licencia urbanística. Se practicará liquidación provisional sobre la base declarada por el solicitante.

2. La Administración municipal podrá comprobar el coste real y efectivo una vez terminadas las obras, y, a la vista del resultado de tal comprobación, practicará la liquidación definitiva que proceda, con deducción de lo, en su caso, ingresado en provisional.

3. Todas las liquidaciones que se practiquen serán notificadas al sujeto pasivo sustituto del contribuyente para su ingreso directo en las Arcas Municipales utilizando los medios de pago y los plazos que señala el Reglamento General de Recaudación.

Artículo 10º. Desistimiento y caducidad.

1. En tanto no sea notificado al interesado el acuerdo municipal sobre concesión de licencia, podrá éste renunciar expresamente a ella, quedando entonces reducida la tasa en un 20 por 100 de lo que le correspondería pagar de haberse concedido dicha licencia.

2. Los actos de uso de suelo amparados por licencias urbanísticas deberán realizarse dentro de los plazos de inicio, interrupción máxima y finalización señalados en el planeamiento urbanístico y en la propia licencia, o en su defecto en los plazos que determine la legislación aplicable. Todos ellos serán prorrogables por el Ayuntamiento, por un plazo acumulado no superior al inicialmente concedido.

La caducidad o denegación expresa de las licencias no da derecho a su titular a obtener devolución alguna de la tasa ingresada, salvo que la denegación fuera por hecho imputable a la administración municipal.

Artículo 11º. Infracciones y sanciones

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria.

Disposición Final

La presente Ordenanza aprobada provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 21 de octubre de 2005, re-

girará desde el día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, continuando vigente mientras no se acuerde su modificación o derogación.

10237

120,00 euros

* * *

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2005, el expediente de imposición y ordenación del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras y no habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se ha elevado a definitivo dicho acuerdo con el texto de la ordenanza reguladora de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 4 de marzo.

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2005, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el texto íntegro de dicha ordenanza según anexo.

Contra la aprobación definitiva pueden los interesados interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en la forma establecida en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Villaornate, 27 de diciembre de 2005.-El Alcalde, José Mauro Fernández Herrero.

ANEXO

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

Artículo 1º.- Establecimiento del impuesto y normativa

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 100 a 103 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda la imposición y ordenación en este Municipio, del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El impuesto se regirá por las normas reguladoras del mismo, contenidas en el Real Decreto Legislativo 2/2004, y por las demás disposiciones legales y reglamentarias que complementen y desarrollen dicha Ley.

Artículo 2º.- Hecho imponible

1.- Constituye el hecho imponible del impuesto la realización, dentro del término municipal de Villaornate y Castro (León), de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija, conforme a la legislación vigente, la obtención de la correspondiente licencia municipal de obras o urbanística, se haya obtenido o no dicha licencia, siempre que su expedición corresponda a este Ayuntamiento.

Artículo 3º.- Sujetos pasivos

1.- Son sujetos pasivos de este impuesto, a título de contribuyentes, las personas físicas, jurídicas, comunidades de bienes o entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que sean dueños de la construcción, instalación u obra, sean o no propietarios del inmueble sobre el que se realice aquella.

A los efectos previstos en el párrafo anterior, tendrá la consideración de dueño de la construcción, instalación u obra quien soporte los gastos o el coste que comporte la realización.

2. En el supuesto de que la construcción, instalación u obra no se realizara por el sujeto pasivo contribuyente, tendrán la condición de sujetos pasivos sustitutos del mismo quienes soliciten las correspondientes licencias o realicen las construcciones, instalaciones u obras.

El sustituto podrá exigir del contribuyente el importe de la cuota tributaria satisfecha.

Artículo 4º.- Responsables

Todo lo relativo a los responsables de este tributo se determinará de conformidad a lo previsto en la Texto Refundido de la Ley

Reguladora de las Haciendas Locales, en la Ley General Tributaria, en la Ley de Derechos y Garantías del Contribuyente, Reglamento General de Recaudación y en las demás leyes del Estado reguladoras de la materia, así como en las disposiciones dictadas para su desarrollo.

Artículo 5º.- Exenciones

Está exenta del pago del Impuesto la realización de cualquier construcción, instalación u obra de la que sea dueño el Estado, la Comunidad Autónoma o las entidades locales que, estando sujetas al mismo, vayan a ser destinadas a carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, obras hidráulicas, saneamiento de poblaciones y aguas residuales, aunque su gestión se lleve a cabo por organismos autónomos, tanto si se trata de obras de inversión nueva como de conservación.

Artículo 6º.- Base imponible

1. La base imponible de este impuesto está constituida por el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra, y se entiende por tal, a estos efectos, el coste de ejecución material de aquella. Dicho coste será normalmente el que figure en el proyecto técnico debidamente visado por el correspondiente colegio profesional o en su caso en el presupuesto presentado para la realización de las obras.

2. El Ayuntamiento podrá revisar de oficio la valoración de las construcciones, instalaciones y obras para adecuarlo a la realidad; dicha valoración se hará por técnico municipal y con audiencia del interesado.

3. No forma parte de la base imponible el Impuesto sobre el Valor Añadido y demás impuestos análogos propios de regímenes especiales, tasas, precios públicos y demás prestaciones patrimoniales de carácter público local relacionadas, en su caso, con la construcción, instalación u obra, ni tampoco los honorarios profesionales, el beneficio empresarial del contratista, ni cualquier otro concepto que no integre, estrictamente, el coste de ejecución material.

Artículo 7º.- Cuota tributaria

1. La cuota del impuesto será la resultante de aplicar a la base imponible determinada conforme a lo dispuesto en el punto anterior, el tipo de gravamen.

Artículo 8º.- Tipo de gravamen.

El tipo de gravamen se fija en el 0,70 por 100 del coste de ejecución material de la construcción, instalación u obra.

Artículo 9º.- Devengo del Impuesto

El impuesto se devenga en el momento de iniciarse la construcción, instalación u obra, aun cuando no se haya obtenido la correspondiente licencia. Se entenderán iniciadas las construcciones, instalaciones y obras cuando:

a) Se haya concedido la preceptiva licencia municipal, en la fecha en que dicha licencia sea notificada al interesado o a su representante, o, en caso de que esta no haya podido ser notificada, a los 30 días de la fecha de resolución o acuerdo por el que se apruebe la misma.

b) Sin haberse concedido la licencia por el Ayuntamiento, se efectúe por el sujeto pasivo cualquier acto material o jurídico tendente a la realización de las construcciones, instalaciones y obras.

Artículo 10º.- Fianzas.

Se establece una fianza de 150 euros que deberán depositar todos los interesados en realizar obras en la vía pública a los efectos de garantizar la reposición del firme, bien sean aceras o pavimentación.

Así mismo, se establece una fianza de 60 euros para aquellos sujetos pasivos de este impuesto que depositen materiales en la vía pública, al objeto de garantizar que ésta quede en el estado en que se hallaba al inicio de la obra solicitada.

Artículo 11º.- Normas de gestión

Cuando se conceda la licencia preceptiva o cuando, no habiéndose solicitado, concedido o denegado aún dicha licencia, se inicie la construcción, instalación u obra, se practicará por el Ayuntamiento una liquidación provisional a cuenta, que se notificará al interesado junto con el acuerdo o resolución de la licencia.

A la vista de las construcciones, instalaciones u obras efectivamente realizadas y del coste real efectivo de las mismas, el Ayuntamiento,

mediante la oportuna comprobación administrativa, podrá modificar, en su caso, la base imponible practicando la correspondiente liquidación definitiva y exigiendo del sujeto pasivo la cantidad que corresponda.

La gestión, liquidación, inspección y recaudación de este tributo se realizará de acuerdo con lo prevenido en la Ley General Tributaria, Ley de Derechos y Garantías del Contribuyente, Reglamento General de Recaudación, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y en las demás disposiciones dictadas para su desarrollo.

Disposición Final.

La presente Ordenanza aprobada provisionalmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 21 de octubre de 2005, regirá desde el día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, continuando vigente mientras no se acuerde su modificación o derogación.

10238

116,00 euros

RIAÑO

ANUNCIO DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Riaño.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento de Riaño.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Gestión del servicio del camping municipal

b) Lugar de ejecución: Riaño

c) Plazo de ejecución: Máximo 20 años.

d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 3.000 (euros).

5. Garantía provisional 240 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Riaño.

b) Domicilio: Plaza Cimadevilla S/N.

c) Localidad y código postal: 24900 Riaño.

d) Teléfono: 987.740665

e) Telefax: 987.746209

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días hábiles.

b) Documentación que integrará las ofertas:

- Sobre A: Documentación económica.

- Sobre B: Referencias técnicas.

- Sobre C: Proposición económica.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Riaño.

2. Domicilio: Plaza Cimadevilla s/n.

3. Localidad y código postal: 24900 Riaño.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Riaño

b) Domicilio: Plaza Cimadevilla s/n.

c) Localidad: Riaño.

d) Fecha: Dos días siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12.00 horas.

Riaño a 11 de enero de 2006.-EL ALCALDE, Luis Ignacio González Matorra.

220

76,80 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

NOTIFICACIÓN EDICTAL DE REQUERIMIENTO AL DEUDOR DE BIENES Y DERECHOS DE SU PROPIEDAD

Don JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, Recaudador del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

HACE SABER: Que no habiendo resultado posible practicar la notificación de un acto administrativo a los interesados que más abajo se relacionan, por causas no imputables a esta Dependencia de Recaudación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita a los deudores que a continuación se relacionan para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pasen a retirar, personalmente o por medio de representante, las notificaciones que figuran en la relación adjunta, en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, sita en la calle Antonio Vázquez Fernández, nº 5, bajo, de Trobajo del Camino. Transcurrido el citado plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Organo responsable de la tramitación del procedimiento: Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento administrativo de apremio.

Actuación que se notifica: Requerimiento al Deudor de Bienes y Derechos de su Propiedad.

Recursos: Contra los actos objeto de notificación podrá interponerse recurso de reposición ante la señora Tesorera del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de los mismos, de conformidad con el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS

NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	PRINCIPAL
FERNANDO GARCIA ALVAREZ	71424644	136	107,24
ROSARIO MIGUEZ GUIBURAGA MARIA	09742758	152	107,24
SAMUEL GARCIA ALVAREZ	36168198	469	48,58
JESUS BOLAÑOS LOPEZ	09632892	557	165,35
PHOTOBOX LEON SL	B24407777	780	562,29
GRANJAS LARVI S.L.	B24338154	1029	112,94
ANGELES JIMENEZ MONTOYA MARIA	36105506	1039	48,58
RAFAEL ARMANDO VAQUERO	11888894	1063	347,04
MARIA DEL SOL MARTIN GALLEGO	09762972	1141	107,24
JESUS MALLADA GARCIA JULIO	09804219	1152	107,24
SAID MAZIANE	X01417036	1229	97,16
DEL RIO RUIZ EMETERIO	09731530T	1294	194,32
SUSANA LEON CERREDUELA	71421804L	1306	107,24
ROBERTO ARIAS DIEZ		1333	48,58
LUIS GERVASIO BENEITEZ GALENDE	11494084H	1464	48,58
DANIEL RIVERA FERNANDEZ	09778813	1613	48,58
DOLORES VIDAL MENENDEZ MARIA	46535843	1791	375,92
CARLOS COBO MONTALVO	09784458M	1909	214,48
CARLOS TEJERINA FERNANDEZ JOSE	10800491	2038	278,76
CONCEPCION MATILLA HERNANDEZ	30425374P	2060	48,58
R. FERNANDEZ LA CHICA JOSE	09794897	2119	107,24
GONZALO MARTIN FERNANDEZ	71444349	2131	48,58
EVELIO GIL LOPEZ	11660943	2319	97,16
ANGEL GUTIERREZ HERRERO MIGUEL	09773656	2381	107,24

NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	PRINCIPAL
ESPERA CONCHERO QUESADA MARIA	09746357	2413	214,48
ANTONIO AGUILERA FLOREZ JUAN	71423236	2602	155,82
LAURENCE ROBERT BRIAND	X01745682M	2698	107,24
FERNANDO FERRERAS GEJO	09734700	2845	48,58
MIGUEL ANGEL LOPEZ GONZALEZ	09740216	2931	95,34
ISABEL GARCIA FERER MARIA	09779442	3007	107,24
ALFON ALVAREZ SANTAMARIA JOSE	09780233	3105	260,87
DOS SANTOS CONCEICAO OSCAR	X02455520V	3106	56,47
JOAQUIN PELLITERO ESCAPA	09782122	3238	48,58
ESTHER MERINO PEREZ SRA	09793460	3244	214,48
MANUEL GRANDE FERNANDEZ	09771721	3328	15,07
ESTHER RODRIGUEZ ROBLES MARIA	09755110	3331	107,24
ANGEL SUAREZ CASTAÑON MANUEL	09771952	3363	214,48
ELECTRIFICACIONES CASTILL LA LEO	B24365272	3442	347,04
ERNESTO DIEZ SANCHEZ	09807619	3519	48,58
FRANCISCO VAZQUEZ CASTILLO	02881655	3531	139,38
ALEJANDRO MARTINEZ MARTINEZ	09773972	3562	139,38
CONSOLACION CARBAJO GONZALEZ	71542370	3568	48,58
LEONESA DE MOTOR REPRIS S S.L.	B24327827	3708	855,71
MANUEL LEON CERREDUELA	09785318	3884	107,24
C. FERNANDEZ DOMINGUEZ JUAN	09744145	4086	97,16
IGNACIO MATORRA ALVAREZ JOSE	09717634L	4154	145,74
JESUS LOPEZ ALONSO	09784569	4160	194,32
A.S.S.A. TARIFACION ELECT'RICA	B24233165	4165	48,58
FELIX FERNANDEZ SERRANO OSCAR	10203974	4172	204,40
FERNANDO LOPEZ ALONSO	09812126	4207	48,58
MANUEL FUENTE MARTINEZ JUAN	09733408	4219	384,02
MONICA SUAREZ MONTOYA	71423931F	4222	257
ANTONIO MONTIÑO ESPADA J.	51352494	4248	231,68
HIPOLITO POMBO ALVAREZ	09770140	4269	17,20
MIGUEL ANGEL MARCOS SEIJAS Y SP	09771329D	4288	263,06
ANGEL PRADO GARCIA	09619659	4329	97,16
VICTOR VARGAS BARRUL JOSE	09735160	4331	97,16
GERMAN FERNANDEZ PEREZ	09744980	4346	214,48
JORGE VICARREGUI CID	71428169	4368	278,76
JUAN FERNANDEZ GARCIA	76714528	4396	48,58
LUIS MOLINA ESCALERA JOSE	10496976	4455	107,24
ANGEL RATERO SANTOS MIGUEL	09748788	4527	107,24
RAFAEL TEIXEIRA GIMENEZ	14891186	4548	48,58
MAQUINARIA AUTOMATICA DUERO SL	B49011901	4573	107,24
JOSEFA APARICIO FERRER MARIA	09727142	4583	48,58
ISIDORO REDONDO BLANCO	09761007	4597	97,16
FRANCISCO SUAREZ GIMENEZ	17738212	4600	262,28
PEDRO BOTRAN SUTIL JESUS	09777331	4634	48,58
ENRIQUE LOPEZ MORALES	09692849M	4643	48,58
LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSÉ	09407620	4722	97,16
RICARDO MALLADA GARCIA JUAN	09767677	4737	214,48
J. CARLOS FERNANDEZ DOMINGUEZ	09744145	4782	145,74
LAURA MELLADO RODRIGUEZ	71435243	4826	107,24
MONTERRAT PONGA CANDANEDO M°	09714533	4828	97,16
ABEL ROBERTO CENTENO GARCIA	71394846V	4829	13,70
DAVID BARRIO FERNANDEZ	09810169	4934	155,82
ALEJANDRO MORALA RODRIGUEZ	09697328	4969	246,62
CARMEN PRIETO MATEOS M	09744072	5054	107,24
AZUCENA ROMERO ROMERO M.	71425851	5094	116,54
CARLOS COBO MONTALVO	09784458	5127	97,16
FRANCISCO BARRUL JIMENEZ	09509934	5377	6,85
MARIANO GUTIERREZ HIDALGO	09769260	5485	233,08
RAMON HERNANDEZ BALBUENA JOSE	09724324	5489	107,24
OMAR ANTONIO BALDONCINI SUTIL	71445940M	5757	326,44
DANIEL LERONES MATA	19371942P	5812	1.339,53
SANTIAGO SUAREZ LABORDA JUAN	09720127	6095	48,58
PEDRO SANCHEZ LOPEZ	09734468V	6185	48,58
FRIGORIFICOSLEON YCASTILLA	A24015240	6234	116,54
JESUS MENEDEZ ALIAS	00000000	6290	48,58
BEATRIZ PUERTA IGLESIAS	71433754	6368	56,47
FULUX S.L.	B24281347	6499	176,25
CARLOS MELLADO RODRIGUEZ	71432528	6531	155,82
SERGIO GARCIA GARCÍA	09802453	6781	107,24
LUIS RODRIGUEZ RETUERTO	09668922	6893	48,58
PILAR MARCOS MORILLA M	09722484Q	7016	72,12
MARIA ISABEL DOMÍNGUEZ RAMOS	10177586V	7110	48,58
ISABEL AGUILAR MONTES MARIA	05367445	7327	21,64
C GONCALVES BARTOLOMEU PAULINA	09807170	7345	214,48
PEDRO GONZALEZ APARICIO	00773713Q	7613	15,07
FRANCISCO JAVIER GARCÍA MARTÍNEZ	09781606M	7626	1.930,54

NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	PRINCIPAL
FERNANDEZ TRASCASAS TRANS PORTES SL	B24269623	7633	349,62
JORGE GONZALEZ GUTIERREZ-OTERO	76806212	7651	278,76
OSCAR DE LA RIVA CUBRIA	09753913G	7834	321,72
RAMON LOPEZ TESTON	71413907	7922	36,06
ADORACION PEREIRA SANLES	71437311	8076	159,64
LAUREANO CESAR GARCIA FERNANDEZ	11064413	8078	107,24
CRISTIAN VILLAR ORTIZ	71417167	8110	107,24
FRANCISCO MARTIN BELMONTE	02094517	8154	214,48
RUBIO CHIRIBELLA FUERTES	09738369	8222	107,24
LUICIA ANGELES DOS ANJOS CONCEICAO	09790875	8248	107,24
RICARDO FIDALGO PEREZ	09718475	8366	145,74
GEORGI DIMITROV KAPCHIN	X0365934IH	8423	107,24
ARTUR PAULINO PINTO	71501111	8427	97,16
EXCON ASLEON S.L.	B24416653	8470	56,47
SOLEDAD RODRIGUEZ BERNARDO M°	09699523	8486	214,48
JOSE LA RIVA CUBRIA ANTONIO	09753799	8537	107,24
RUBIERA M. FERNANDEZ CAÑETE GOMEZ	05370105	8544	7,21
ANTONIO SUAREZ MONTOYA	34893235	8561	48,58
DEL RIO RUIZ ROSA BLANCA	09768290	8575	48,58
PALMIRA JIMENEZ LOBATO	71439661	8611	214,48
MULTIFRIO TORRIJO S.L.	B47383963	8645	399,88
ADOLFO MONTOYA SUAREZ	76713388	8731	48,58
CRISTINA FERNANDEZ FIDALGO	09794063	8735	70,22
MANUEL FAUSTINO GARCIA JOSE	09771571K	8774	6,85
ANGEL TEJERINA ALONSO	09704975X	8775	6,85
ALFREDO FUENTES PALENCIA	09711178	8791	114,09
DAVID VALDERRERY MARTINEZ	71421809R	8800	13,70
JUAN ORMAZABAL BARRERO	71442324T	8806	6,85
RAMON MENEDEZ ALIAS JUAN	09772986K	8808	6,85
MANUEL MALLO NIETO	71430929	8828	6,85
PEDRO PINAL BARCELO	36480262	8833	36,99
JAVIER SAN JOSE DIAZ FRANCISCO	09754149	8849	13,70
RUBEN PEREZ PAZ	45623160	8884	13,70
RUBEN RIVAS GONZALEZ	71423378	8999	6,85
MARIA SAHELICES FIDALGO JOSE	09776929	9011	13,70
DAVID LOPEZ RODRIGUEZ	53355401	9048	6,85
GUILLENDIRMO FAJARDO ERAZO	X03256923P	9275	6,85
PEDRO GONZALEZ ALVAREZ	10163283	9322	6,85
DARIO FERNANDEZ LAIZ	71444203	9345	13,70
GONZALEZ JOSE LUIS GALLEGOS	09593106J	9357	6,85
PARDO JOSE SANTOS RIOS	71432571	9361	6,85
ROSARIO GUISURAGA FERNANDEZ	09654961	9573	74,99
ELICIA ENRIQUEZ CORDERO	09659083	9625	30,14
RECUPERAUTO S.L.	B42951310	10087	81,40
M. RODRIGUEZ DIEZ BAUTISTA	09724134X	10094	15,07
RAFAEL YAGUE PAJARES	51438978F	10123	25,25
MAR JIMENEZ BLANCO PILAR DEL	09795760	10180	15,07
C J COMUNIDAD DE BIENES	E24292807	10264	81,40
CAMPOS Y BOSQUES IBERICOS S SA	A03409000	10266	40,70
CARNICAS CANSECO SL	B24235731	10274	104,20
ELE GONZALEZ QUINTANA CRISTINA	09756878W	10288	2.987,61
DECORACIONES ACEBO SL	B24212888	10292	877,94
GRANJAS LARVI SL	B24338154	10343	426,25
JESUS CAÑUETO SIMON	10191418A	10364	59,92
LUIS VILLAFANE TADEO JOSE	10184892D	10394	15,07
CONCEPCION MARTINEZ GUTI M	09736715X	10453	15,07
CARMEN GARCIA SUAREZ M DEL	09781585	10488	59,92
MAXIMILIANO GUTIERREZ GARCIA	17677586	10503	30,14
METACHEMIE SL	B24025066	10507	380,72
NURBAL LEON SL	B24360950	10523	2.830,43
PROMOCIONES TROBAJO CAMIN NO SL	B24347700	10537	65,14
ROGELIO MONDELO MONDELO	37185221V	10555	15,07
SALVADOR FERNANDEZ MARTINEZ	71384745J	10560	16,54
AUTOMOCION VEGA LOPEZ SL	B24220691	10605	168,65
SOLEDAD GARCIA CHACON M	09780679K	10658	281,60
ABILIO GUTIERREZ RODRIGUEZ	71384115G	10684	1.686,50
CARLOS TEJERINA FERNANDEZ JOSE	10800491J	10766	132,57
ELOY TERRON BAÑUELOS	10059725	10767	59,92
PEDRO BOTRAN SUTIL JESUS	09777331P	10823	77,36
RAFAEL CABERO CARRASCOA	46620856	10829	29,78
JAVIER RODRIGO FERNANDEZ	09761987M	11068	59,92
ALIMENTACION ALCOBA SL	B24371668	11129	47,71
CANOLEZ SL	B24299323	11313	1.817,13
CARMEN DOMINGUEZ DOMÍNGUEZ M	07829823W	11347	30,14
ANTONIO FELIX MANZANO JOSE	09810031W	11350	451,59
J Y M SYS CB	E24373862	11446	65,14

NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	PRINCIPAL
SORAYA MARTINEZ FERNANDEZ	09807020G	11479	52,97
CELESTINO BANDERA VILLANUEVA	09741604T	11603	777,86
ALFREDO BRAGA IGLESIAS	09691485K	11610	471,69
EL RINCON LEON SL	B2440346I	11639	1.338,25
MIGUEL GIL CALAHORRA	17828532J	11677	158,91
HERMANOS POLLAN SLL	B24400640	11699	697,79
FRANCISCO ALVAREZ BOBIS	09809881J	11789	487,34
EULOGIO GAVELA GARCIA	34676824	11881	30,14
EULOGIO GAVELA GARCIA	34676824	11893	30,14
JOSE LOBO RUBIO FELIX	09763193S	11923	30,14
FERNANDO MARTINEZ ALAEZ	09617737B	11935	15,07
SANTIAGO TABARES GONZALEZ	09726710X	12016	130,25
MARCOS SAHELICES LAIZ	09794716M	12217	15,07
EVELIO DOMINGUEZ REBOLLO	09701141V	12344	15,07
MANUEL POLLAN FUENTES	09731832A	12554	155,11
DE CABO TORRES JOSE	50521567C	12991	15,07
ANGELES RODRIGUEZ ALONSO	09492326	13042	30,14
JUAN GARCIA SUAREZ	09576763T	13082	627,14
CONDUCTORES ELECTR.PLASTIJCOS	B2401571I	13158	781,82
EMILIO OBLANCA PARDO	09503564	13228	30,14
ELVIRA CANO ROBLA	09596279	13255	14,78
CARLOS LIQUETE GONZALEZ JOSE	09745008	13346	107,24
FELIPE LUENGOS GARABITO	09671187	13960	65,12
TOMAS SANTOS LA FUENTE	09571682	14002	14,42
TEODORICO CASTILLO TANQUEREL	13765380H	15315	15,07
AURELIA REVEDO DIEZ	09527436	15514	30,14
LORENZO MARTINEZ MERINO	10957704	15529	89,34
PURIFICACION DIEZ ARSENI0	09605646H	15739	60,28
I VEGA DIEZ GEORGINA Y	09635731L	15814	15,07
AURELIO VALDAVIDA HERRERO	09539203	16169	45,21
ANTONIO LEON BERMUDEZ	09541326Y	16583	20,94
AGUSTIN GARCIA GONZALEZ	09519273X	16697	30,14
FERNANDO GONZALEZ GUERRERO	09465863Y	16803	15,07
MARIA BARREIRO MARTINEZ ANA	09740449H	16850	350,22
JAVIER SANCHEZ LEON IGNACIO	09742045	16900	63,56
ALUMINIOS MORAN S.L.	B24377517	16988	104,18
NICEAS BORRO TARRERO	12643655	16995	45,21
EMBUTIDOS MOLINA S.A.	A23008949	17001	65,12
JOAQUINA MONTERO BAYON	11000885	17454	15,07
BENITA FLOREZ PIERNO		17568	41,11
SA SEGUR LEON		17609	32,57
CANAVE VIDEOTECA		17660	48,85
S.A. PIENSOS VIANA		17662	97,70
MARIA VICENTE JOSE		17703	15,07
MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ		17704	15,07
RAMIRO VILLACORTA GARCIA		17706	15,07
URBANO GONZALEZ MARTINEZ		17707	15,07
CARLOS ALVAREZ GONZALEZ		17733	30,14
DOMINGO CRESPO VEGA		17753	59,56
LUIS FERNANDEZ GUTIERREZ JOSE		17760	15,07
PILAR ARMAS ORTEGA		17778	59,92
MANUELA GARCIA MARTINEZ M.		17781	15,07
NICOLAS GONZALEZ BLANCO		17832	15,07
ANGEL PEREZ GARCIA MIGUEL		17913	15,07
LEON RECAUCHUTADOS		17935	65,12
SL LEMOEL		17944	43,62
PAULINO ANTUÑA RODRIGUEZ	10422893Y	17947	19,37
JOSE TASCON GARCIA		17960	224,76
CONTRATAS Y EXCAVACIONES FONTE	B24202483	17966	486,02
FERNANDO POLLAN FUENTES		17971	240,61
JAVIER RODRIGUEZ CASADO JUAN	G88888888G	17977	52,97
AGUSTIN JIMENEZ JIMÉNEZ	10156317L	18017	29,20
ENRIQUE PEREZ ORTIZ	09677681V	18070	13,70
MARIA JOSE BELERDA BELERDA	09779938Q	18086	15,07
LA VARGA FERNANDEZ VICTORIA DE		18117	241,38
DEL CANTO PONGA VALENTIN		18119	44,13
BALTASAR ROBLES MIRANTES		18120	14,71
S.A. PIENSOS VIANA		18121	144,27
ANTONIO OLLE GARCIA JOSE	09685917	18123	14,71
LUISA MORAN VALBUENA MARIA		18124	64,37
EMPR.CONSTR.SL.HNOS.AVELLANEDA		18125	64,37
DOMINGO CENTENO FRESNO	09473239E	18128	44,13
CENTRO ODONTOLÓGICO CASTI.LL.A Y LEON	B24299059	18129	290,79
FRANCISCO GALINDO ROMERO	09706552T	18131	414,16
ESTEBAN FERNANDO MARTIN		18134	14,71
VALENTIN FERNANDEZ LOPEZ		18135	29,78

NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	PRINCIPAL
PABLO HORTIGUELO AGUILAR		18136	15,07
PURIFICACION ALVAREZ GARCIA		18139	15,07
AURELIO CABEZAS ALVAREZ	09636405	18140	29,49
MIGUEL FERNANDEZ CARRACEDO	10173439	18141	45,21
JOSE MARTINEZ ROBLA	09475051V	18143	30,14
EMPR.CONSTR.SL.HNOS.AVELLANEDA		18146	65,14
AMADA MARTINEZ DIEZ	09490222P	18147	15,07
ANGEL VELILLA MANCENIDO MIGUEL	09752471B	18149	15,07
LUISA REGUERA ARENAS MARIA	09754971G	18151	30,14
CARLOS CHAMORRO CALLEJA	14121206B	18154	15,07
FELIPE CUESTA ROBLES		18155	15,07
ARTURO CASTAÑO FELIZ JOSE	09763457A	18156	15,07
SANTIAGO ESCUDERO FERRERUELA	09327342Z	18159	15,07
VALENTIN FERNANDEZ LOPEZ		18160	15,07
ELVIRA MARTIN MARTIN		18164	15,07
USA. TALLERES		18167	65,12
BENJAMIN TUÑON SUAREZ		18168	40,70
DE CASTRO CASTRO JOSE LUIS		18174	46,61
AFRODISIO CIGALES CIGALES	09604371P	18175	201,69
M FERNANDEZ HERNANDO CARMEN	10202710W	18176	318,11
SIMON GOMEZ ALVAREZ	10153748	18180	15,07
M.TERESA GONZALEZ RODRIGUEZ		18183	15,07
JULIO DIEZ FLECHA	09497398P	18184	15,07
S.A. DOMINGUEZ VIDAL		18185	48,85
C.B. ESCENA		18188	48,85
SOFIA FERNANDEZ FERNÁNDEZ	09609981	18190	15,07
JAVIER ANTOS PEREZ JUAN		18241	15,07
RUBEN NICOLAS MARTINEZ	16051974	18281	102,33
YI FERNANDEZ PEREZ ISIDRO		18289	17,50
TEOFILO HIDALGO SUAREZ		18290	21,48
LUIS MORATIEL IBAN JOSE	09466877P	18291	65,95
VICENTE ALONSO ARIAS		18292	27,08
AGUSTIN VILLAVERDE ALVAREZ		18293	9,48
RODRIGUEZ RIOBLANCA		18294	19,91
FERNANDO RINCON SANCHEZ	51327584W	18295	13,70
VIL MANCOMUNIDAD S.ANDRES Y		18298	182,58
TERESA GUERRERO ALVAREZ		18300	32,98
HR GONZALEZ GONZÁLEZ MARIA		18301	14,59
GERONIMO FLOREZ FERNANDEZ	09564669G	18302	108,77
GREGORIO FERNANDEZ GONZALEZ		18303	15,84
ROSARIO FERNANDEZ FIDALGO		18304	20,36
GREGORIO CRESPO LAIZ		18307	11,62
FERNANDO ALVAREZ SANTOS		18308	10,69
SANTOS GARCIA ALONSO		18310	12,29
A GONZALEZ PELLITERO JOSE	*0004088	18322	170,54
BUENAVENTURA MARTINEZ GARCIA	*0025379	18324	620,11
ESTACION DE SERVICIOS FER RMANDE	B24004483	18325	968,23
CONSUELO NUÑEZ RODRIGUEZ	09480948A	18327	506,40
YORGE IZQUIERDO SALDAÑA	14500169	18328	113,41
GUTIERREZ E HIJOS SA	A24048936	18329	5.290,61
ADRIANO MARTIN FERNANDEZ	11579825S	18331	195,16
CARLOS ANTON FUERTES	10184545F	18334	624,23
IGLESIA EVANGELICA FILADE ELFIA	Q00700015A	18338	155,12
I LOPEZ VALERA JUAN VALERIO Y	06689702	18340	196,25
AND MARTINEZ VILLADANGOS PABLO	09776960M	18341	80,81
MAQUINARIA AUTOMATICA DEL L DUER	B49011901	18345	3.341,24
ANTONI GONZALEZ PELLITERO JOSE	09637334N	18347	425,68
RAMON MERA MUÑOZ	09750013Z	18348	247,62
MAXIMO SOTO ALVAREZ	09694330Z	18349	1.045,68
ELOY TERRON BAÑUELOS	10059725P	18352	239,63
PILAR TEJERA DOMINGUEZ MARIA	09675150Q	18353	352,84
RAMON GONZALEZ GARCIA JOSE	71407997N	18355	1.864,33
PILAR SANCHEZ HERNANDEZ	X00000011X	18356	132,27
JAVIER RODRIGUEZ FERNANDEZ	09761987M	18359	153,70
SATURNINO MIGUELEZ FRANCISCO	71548514E	18362	232,54
FELIX PRIETO ALONSO	09744667Y	18363	323,86
PILAR SECAS TUDOR SA	A28115764	18365	443,20
DIEGO OSORIO GONZALEZ	09810886Y	18366	194,46
VICTOR CONDE MIGUELEZ	09713723H	18368	563,56
CONSTRUCCIONES D. CALVO C CB	E24209504	18372	65,16
CUARA 2000 SL	B81147027	18376	887,71
MANUEL DE CELIS RODRIGUEZ Y 4 HERMANOS	14500336D	18377	106,97
Y BARREIRO MARTINEZ ANA MARIA	09740449H	18379	106,84
JESUS ALONSO ALVAREZ	09625078	18380	192,12
MARGARITA GOMEZ RUEDA	09471572	18381	315,89
ADOLFO GARCIA TASCON	09733385S	18384	308,10

NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	PRINCIPAL	NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	PRINCIPAL
MARIA GARCIA VELASCO JOSE	09629724S	18386	342,43	TOMAS PEREZ FERRERO		18610	91,13
ENRIQUE GARCIA GONZALEZ	09161232X	18387	10,46	MAXIMO VILLAVARDE CRESPO		18611	5,78
FERNANDA GARCIA FERNANDEZ		18388	21,42	ANGEL VIDAL MORAN	09669530P	18613	57,91
ANTONIO GARCIA BARRUL	09494753P	18389	14,53	GREGORIO VILLA GARCIA		18615	5,74
ADORACION DELGADO FERNANDEZ	09758752J	18393	97,16	GREGORIO VILLA LAIZ		18616	7,73
ESTACIONES DE SERVICIOS F FERNAN	B24004483	18394	306,77	VILLALON LEONESA DE CONSU ULTING	A79090429	18619	7,34
MIGUEL FERNANDEZ CARRACEDO	14500382	18395	218,95	RUFINO VELILLA OBLANCA	09486641S	18621	0,60
ANGELES FERNANDEZ GARCIA M	09709489Q	18396	120,60	RAMIRO VILLAVARDE CRESPO		18622	64,55
RAFAELA GARCIA FERNANDEZ		18397	5,78	PABLO VILLAVARDE FERNANDEZ		18623	63,24
ISIDRO GARCIA ALVAREZ	09651997R	18398	120,76	JUAN SANTOS CRESPO		18626	8,83
DIONISIA GARCIA GARCÍA		18401	6,98	FERMINA SANTOS		18627	8,44
FLORENTINA GARCIA FERNANDEZ	09474090E	18402	7,27	JUVENTINA SANTOS OBLANCA	71394649G	18628	25,27
FELISA GARCIA FERNANDEZ	09468792Z	18404	3,55	SDAD COOP DE VIVIENDAS LA VEGA	F24031957	18629	1.993,45
AURORA FIDALGO		18406	6,66	JOSE SUAREZ		18631	48,64
BRIGIDA FLOREZ FERNANDEZ		18408	33,61	TERESA SUAREZ		18632	505,10
LA FUENTE GONZALEZ CATALINA DE	09476824L	18412	83,10	CONSOLACIO VALIÑO PINTOS MARIA	09664909X	18633	2,54
BERNARDINO GONZALEZ CUEVAS	14500254L	18413	205,72	VICENTE VALLES SUAREZ	14500526S	18635	79,92
PILAR FERNANDEZ FERNÁNDEZ	09648940A	18414	24,79	A. VECILLA MANCENIDO MIGUEL	09752471B	18636	308,83
SOLEDAD FERNANDEZ TRASCASAS M	09770555V	18415	178,88	VICTORINO VEGA FERNANDEZ	09659955R	18637	3,41
ANGE GOMEZ GARCIA MARIA DE LOS	09721175H	18419	68,10	TOMAS VELILLA CANO		18639	309,35
JOSE GARCIA VELILLA		18421	9,70	JOSE VELILLA		18640	1,13
FERNANDO Y I HM GARCIA GARCÍA	09751641D	18422	107,24	RAUL SUAREZ		18642	114,42
ROGELIO GARCIA VILLAVARDE		18423	16,01	DEOTINA ALVAREZ RODRIGUEZ		18709	36,29
AZUCENA GARCIA PEREZ		18425	66,77	JESUS ALVAREZ PEREZ	09666439	18715	242,84
JOSE GARCIA GOMEZ		18427	74,65	CARMEN ALONSO GUTIERREZ	09497216X	18735	15,07
MANUEL FERNANDEZ CRESPO		18430	2,60	FELICIDAD ARIAS REY		18768	11,90
VICENTE FERNANDEZ FERNÁNDEZ		18434	8,39	SANTIAGO FIDALGO ALVAREZ	09783685Z	18903	14,78
MANUEL DOMINGUEZ AMIGO JOSE	09666439E	18436	354,36	FERAT S.A.	A24209983	18926	3.941,60
RAIMUNDO DIEZ VILLAVARDE	09637926Y	18437	7,69	BERNARDO PRIETO CENTENO	00000000	18964	19,28
SP DIEZ SUAREZ ANTONIO Y	09698031N	18439	339,77	ANA BARREIRO MARTINEZ	00000000	19078	102,66
CONSUELO GONZALEZ LUACES CAO M	09667243K	18441	381,92	LUIS ALVAREZ FLOREZ	10560883L	19088	48,58
ISIDORO FERNANDEZ FERNÁNDEZ		18447	13,62	ANTONIO FRANCISCO SANTOS		19091	48,58
SANTIAGO FERNANDEZ GUTIERREZ		18451	22,86	ANTONIO LOPEZ RONDA JUAN		19094	116,54
JOAQUINA FERNANDEZ GARCIA		18453	70,42	JOSE MARIA OLIVERA DE LA VIUDA	71421980B	19097	6,85
ANGELES FERNANDEZ GARCIA	09701489C	18456	363,96	COLOMAN PRIETO OLMO	09731737T	19098	48,58
FABIAN FERNANDEZ OBLANCA		18458	1.673,24	JAVIER ARIAS SANCHEZ LUIS	09668744G	19100	155,41
ANGELES LAIZ FERNANDEZ	35909846S	18459	6,49	AUTOMAIN S.L.	B24260457	19101	105,05
SOTERA LOPEZ ASENSIO	09494922Q	18464	294,96	JAVIER ARIAS SANCHEZ LUIS		19102	48,58
PEDRO MARTINEZ ALVAREZ	09474777L	18466	7,97	FRIGORIFICOSLEONESES SA	A28092328	19103	173,52
JOSE LAIZ GARCIA		18467	6,43	REPARTOS POSTALES DEL NOR RTE SL	B24258394	19117	2.520,68
JUNTA VECINAL DE VILLABAL TER	P02400077J	18468	382,76	RODRIGUEZ HERMANOS CB	E24212904	19118	2.699,42
AVELINO MORAN DIEZ	09624154B	18476	72,94	LIMPIEZAS PAR SL	B24291056	19120	572,45
FELICIANA MONJE TABERNERO		18477	538,06	MADERAS TROBAJO CB	E24281750	19122	375,26
PRIMITIV MARTINEZ TASCOS JORGE	09716975G	18482	8,87	RECONSMAN SA LABORAL	A24229239	19123	584,56
NICANOR MARTINEZ SANTOS		18483	2,18	FERRALLAS RIDHCARD S L	B24306466	19125	260,38
FERNANDO MARTINEZ PRIETO		18484	9,61	YESTRONG SL	B80956394	19128	382,19
PEDRO MARTINEZ LAIZ	09474777L	18485	28,04	ARIAS DE PRADO SL	B24343089	19129	1.672,06
H.R.SYSTEM S L	B24279812	18489	96,53	DISTRIBUCIONES TRES SL	B24033433	19130	351,16
PEDRO GUTIERREZ VALENCIA		18490	30,44	LIMPIEZAS PAR, SL	B24291056	19132	1.375,88
IBERKY S.L.	B24281966	18501	347,11	CARNICAS DE DESPIECE CANT TABRIA	B39398136	19137	1.445,95
RAMON CAMACHO CUESTA JOSE	09761335C	18502	269,36	EUSTAQUIO ARREDONDO NAVA	09739672T	19138	143,32
PASCUAL CASO LOS COBOS	10275666W	18509	62,98	COVESA CONSTRUCCIONES Y O OBRAS	B49164924	19139	394,16
FRANCISCO CADENAS CASTANAGA		18510	183,68	INSTALACIONES TELEFORMATI ICAS A	B33440264	19141	286,64
FRANCISCO CADENAS CASTAÑAGA		18511	22,75	ADELA JIMENEZ GABARRI	09787234K	19142	200,64
JOSE CABO TORRES	50521567C	18512	412,64	RESTAURANTE LA BARCA AZUL L SL	B24377467	19145	520,38
DECORACIONES Y CONSTRUCCIONES	B24010373	18514	405,81	SERRANO Y AVELLANEDA SL	B24315178	19146	2.213,83
MANUEL ALVAREZ RAMIREZ	71394754V	18527	6,71	ASTURLEONESA DE PAVIMENTO OS SL	B24377582	19147	1.146,57
VICTOR ALVAREZ ÁLVAREZ		18530	37,01	MANUEL ALFARO FERNANDEZ	09784536Z	19149	344,88
SALVADOR ALVAREZ ÁLVAREZ		18531	55,88	SONIA MARIA CARRACEDO ALONSO	I0204315C	19150	719,26
ALUMINIOS MORAN SA	A24209124	18532	497,57	CENTRO DE ESTUDIOS LA ANU UNCIAC	E24309049	19151	590,86
MANUEL ASTIARRAGA SIRGADO JOSE	09684442Q	18537	10,75	DEPORTES HECTOR GARDENIA SRL	B24382889	19152	166,42
ROSALINA BLANCO FERNANDEZ	14500304T	18540	6,71	JULIO DIEZ HERNANDEZ	09784819K	19153	200,64
MANUEL BARRERA GARCIA	09472006P	18544	45,21	ANGELES FERNANDEZ GONZALEZ M	71393909T	19154	788,79
JULIA BARRERA CASTRO	09628233L	18545	187,55	FILOTRON, SL	B61256004	19155	1.146,57
PURIFICACION DIEZ ASENSIO	14500197P	18564	21,14	ALBERTO GRADILLAS GARCIA	09801605V	19159	95,56
SINDICAT DELEGACION PROVINCIAL	14500033M	18574	2.632,54	RICARDO DE LA FUENTE GONZALEZ	09617395Z	19161	92,32
MANUEL PABLOS PEREZ	09482179S	18575	8.875,88	MARIA LUISA SUAREZ JIMENEZ	09738803M	19162	279,03
FRANCISCO SANCHEZ PEREZ	09466347F	18585	53,98	GEMAR SOCIEDAD CIVIL	G24373250	19163	249,04
REPSOL	A80298839	18586	3,90	ANIBAL RODRIGUEZ RAMOS	09602992D	19167	213,14
MARIA ROBLA FERNANDEZ		18587	2,65	FRANCISCO RODRIGUEZ MERAYO	I0023554Q	19168	354,13
RAFAEL ROBLA GARCIA		18588	31,38	CONDUCTORES ELECTRICOS PL LASTIC	B24015711	19171	8.758,06
AGUSTIN RODRIGUEZ		18590	22,73	DISTRIBUCIONES J.J. LOREN NZANA	B24328288	19172	872,17
CARMEN RODRIGUEZ FERNANDEZ M		18599	15,26	CORPORACION CREATIVA XXI SL	B24368540	19173	1.424,52
CARMEN REGUERA BLANCO	09465254H	18602	16,72	ABD MENES Y BAENA CONSTRUCCION	B24390791	19174	1.146,56
SANTIAGO PEREZ PÉREZ	10976103C	18603	79,92	CENTRAL DE INVESTIGACIÓN LEONE	B24011835	19175	2.456,60
PROMOTORA LEONESA DE INMU UEBLES	A24029951	18608	237,60	AGUSTIN JIMENEZ JIMÉNEZ	10156313L	19176	229,30

NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	PRINCIPAL	NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	PRINCIPAL
CAMINO GARCIA GARCÍA M	09798128J	19177	222,62	PRIMITIVO ALVAREZ LOPEZ		19407	72,12
HERMANOS G. PRIMO CB	E24412066	19179	95,56	MANUEL MIRANDA FERNANDEZ	09801389	19408	21,64
GESTION AHORRO IBERICA AG GENCIA	A24385932	19180	2.434,92	ADOLFO MARTIN MARIOS TORRES		19410	21,64
ROBERTO GARCIA COBREROS	10071690J	19181	317,87	MARIA MORALES GONZALEZ JOSE	09631297	19411	21,64
EXCLUSIVAS DAYMA SL	B24316200	19183	1.269,18	CARMEN PRIETO URBANO M		19412	72,12
FRANCISCO RAMOS GORDILLO	37352641C	19184	501,62	ALFONSO GARCIA DUAL		19413	72,12
LAURA MELLADO RODRIGUEZ	71435243A	19189	755,27	SANTIAGO SARMIENTO CARMENES		19414	36,06
CESAR MALLADA QUINTANA	09692408R	19190	401,44	JOSE PEREZ RAMOS JUAN	71441905	19418	93,76
ALFREDO ARIAS FERNANDEZ	09746678Z	19192	295,62	NATURAL ALIMENTACION		19421	36,06
IGNACIO ALLER ROQUER	09638939F	19194	399,88	JESUS ROBLES GARCIA	09811988	19424	165,88
FELISA SENEN GARZON	09655485Q	19196	123,09	JORGE LOPEZ GETINO	71422578B	19426	36,06
ELECTRICIDAD SOLMAI SL	B24410052	19197	119,44	HERMILA LLAMAZARES ALONSO	09658860	19435	21,64
CYPROIN SL	B24311565	19198	764,38	PROCESOS SERVICIOS INTEGRADOS		19438	21,64
MARIA MERCEDES RODRÍGUEZ RUIDO	09785723M	19202	154,63	ENCARNACION MORALLA LOZANO	15941525	19441	21,64
LA TAHONA DE AMBROSIA SL	B24072019	19217	130,25	SL SANEAMIENTOS GIGOSOS		19448	21,64
JOSE LUIS MIGUEZ GUIBURGAGA	09717162F	19224	366,60	VEHICULOS ALQUILER DE		19449	21,64
SOCIEDAD HOSTELERA YARGA SL	B24359408	19238	947,22	ANGEL MERINO MERINO	09668870S	19454	2.687,28
NORBERTO VELOZA MURCIA	X03155926G	19246	47,77	JULIO MALLADA QUINTANA	09682593	19458	142,22
CAYE TORICES FERNANDEZ ISIDORO	09716972R	19249	149,30	BEATRIZ FERNANDEZ ESCAPA	09800384S	19469	119,50
ISAAC BARRUL BORJA	09780588E	19268	197,08	VILLAR FERNANDEZ CB	E24364515	19470	197,53
EUROCENT CB	E24432346	19290	497,38	BLAS ALONSO ROBLES	10132759	19471	616,94
CLEMENTE FERNANDEZ FLOREZ	09721956V	19291	197,08	IVONE DOS ANJOS CORREIA	09728022B	19481	606,37
CB MADERAS TROBAJO		19293	78,25	TERESA BARRIOS PRIETO M	X02538711V	19497	78,63
PROM. Y CONST. ALVAREZ AL LVAREZ	A02408369	19295	369,64	MARIA ASCENSION SANCHEZ RODRIGUEZ	09770878H	19504	14,71
EXPO-OCIO CB	E24311490	19296	414,60	JUAN MIGUEL FERNANDEZ SANTOS	50400440	19528	144,24
YESTRONG S.L	B80956394	19297	382,19	Iª COMUNIDAD PROP."SAN ANDRES	09760831E	19538	170,80
SOSPA SL	B24292849	19298	93,90	M. CARMEN FERNANDEZ FERNÁNDEZ		20795	380,47
ALFREDO SIERRA CANAL	09648581N	19299	247,45	VISITACION FERNANDEZ FIDALGO		20796	20,66
JOPRIMAR S.L	B24295354	19300	1.117,83	LUIS FERNANDEZ CANAL		20797	10,45
MANUEL HERNANDEZ VIDALES JOSE	09669440X	19301	205,12	VISITACION FERNANDEZ FIDALGO		20798	72,46
DE CONCECAO DOS ANJOS RUFINO	09768980Y	19302	147,81	J.J. LORENZANA DISTRIBUCIONES		20800	112,69
ACTIVER CB	E24351033	19303	197,08	CARMEN GARCIA SANCHEZ		20804	76,47
VIRGINIA Y MARI CRUZ LLAM MAZARE	E24328668	19304	153,18	LUIS GONZALEZ PRIETO JOSE		20806	76,47
ARGENTINA SUAREZ MONTOYA	44084591P	19306	57,32	JOSE MORENO FERNANDEZ		20809	95,56
MANUEL SUAREZ GUTIERREZ	09741961N	19307	105,84	VIANA PIVISA LEON - PIENSOS		20810	436,32
DISVALE S.L	B24258949	19309	69,86	PROVENOR SOCIEDAD COOPERA ATIVA	F24322612	20811	43,62
ZAPATERIA EXPRESS CB	E24350662	19311	199,94	JULIO FERNANDEZ SUAREZ		20812	218,16
CARMEN FUENTES ESCRIBANO	05143424A	19312	182,59	RAMON MORALES DIAZ JUAN	11171817J	20814	76,47
GRUPO 4 B	A09210691	19314	578,50	ALADINO QUIÑONES FERNANDEZ		20815	76,47
MIGUEL JIMENEZ MARTINEZ	00114049S	19315	735,70	JOSE ALVAREZ SANDOVAL	09471645S	20816	115,41
SL NOREMAR		19316	575,68	P M I	B24328288	20817	408,93
BEATR SAN MARTIN BADILLA JUANA	X00230106Z	19317	226,07	PETRA FERNANDEZ FLOREZ	Z00000002Z	20818	14,42
ALMANCIO ANDRES SANDORAL	09563981Y	19318	279,43	ALFREDO ALVAREZ DIEZ	14500566D	20820	76,47
BUENAVENTURA MARTINEZ GARCIA	00253795	19320	81,74	AUTO-MEYER CB	E24311128	20821	272,64
RODRIGUEZ HERMANOS C.B.	E24212904	19321	444,58	AURELIANO BARRIO TURTRADO	10185898A	20822	43,62
SOLE FERNANDEZ TRASCASAS MARIA	09770555V	19323	164,47	JOSE DANZA GONZALEZ		20823	87,24
P COMUNIDAD PROP GARAJES AV.PR	24145001S	19324	555,25	BOMERCIAL YAFER SL	B02404033	20827	43,62
BOHILLAN SL	B24387110	19326	255,77	HNOS VEGA PEREZ ISABEL Y 3	00000012A	20829	29,20
LEGIOGAS SL	B24324600	19329	59,71	LUCIO RODRIGUEZ PAZ		20830	119
TOM YUGUEROS MODINO VISITACION	09749241R	19331	211,72	R. RODRIGUEZ LLAMAZARES MIGUEL		20831	51,22
PIMARI CESEMA SL	B24362659	19332	2.166,92	CATALINA ALFAGEME VILLALONGA		20833	18,04
CONSTRUCCIONES FERKUS SL	B24210973	19335	1.743,35	CASTELLANA DE PINTURAS S.A.	A34005520	20834	698,49
EL CÓCIDO LEONES SL	B24391641	19336	184,18	PROPIETARIOS COMUNIDAD DE		20836	36,06
PIMARI CESEMA S.L.	B24362659	19341	225,83	CONDUCTORES ELECTRICOS PL LASTI.	B24015711	20837	146,04
MIGUEL ANGEL CLARES MARTINEZ	09713747L	19343	433,48	DISTRIBUCIONES J.J. LORENZ ZANA	B24328288	20840	228,08
IBERKY SL	B24281966	19347	538,90	MIGUEL FERNANDEZ CARRACEDO	00173439X	20842	14,42
ABEL CENTENO FRESNO	14500274	19350	60,36	PROPIETARIOS COMUNIDAD DE		20843	227,18
VENT GONZALEZ RODRIGUEZ JAVIER	I2162820Y	19351	327,13	ONIX RSU SA	A28188373	20846	73,92
HERMANOS AVELLANEDA EMPRE ESA CO	B24077240	19354	372,64	LUZ GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA		20847	25,97
ELSAN INSTALACIONES ELECTRICAS	B24308975	19356	29,86	ABILIO GUTIERREZ RODRIGUEZ	01384115G	20849	64,92
BARRERO TERRON BAÑUELOS ELOY Y	10059725P	19357	465,70	CARLOS PARADA FALAGAN JUAN		20850	51,20
JAVIER GOMEZ AGUIRRE FRANCISCO	72881655Z	19361	71,66	LEONESA MOTOR REPRIS SL	B24327827	20855	115,39
CENTENO CB	E24268880	19363	89,57	M.R.PROMOCIONES GAVIOTA S S.L.	B24325912	20856	116,84
ALVARO FERNANDEZ HERNANDO	10203743T	19372	107,51	NEFTALI HERNANDEZ MARTIN		20859	25,97
ANTONIO GALLEGU GARCIA		19374	505,67	ANTONIO RUBIO ALVAREZ		20861	14,78
MARIA GARCIA LLAMAS JOSE		19375	25,07	ROSA SIERRA ALONSO MARIA		20863	14,78
S.L. INMOBILIARIA ESAMAN		19376	11,36	BAUTISTA RODRIGUEZ DIEZ	09724134X	20869	25,97
MANUELA MATEOS FERNANDEZ	09679679Z	19380	3.739,64	ISAAC BAR "LA RIOJA"		20875	14,78
HROS MARTIN CENTENO FELICIANO		19383	13.506,72	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS S	E24202194	20878	227,90
ANGEL ROBLES RUBIO LUIS	09785321	19385	7,21	CATALINA ALFAGEME VILLALONGA		20880	18,40
LUIS BORJA FUENTES JOSE	09749295	19387	36,06	ELOY ALONSO GOMEZ		20881	14,78
TELESFORO OLARTE PRIMO	16562546	19388	21,64	ALUMINIOS MORAN S.L.	A24209124	20882	115,39
ANGEL MELGAR CONDE M	09707409	19389	21,64	LUISA BARRERO CACHON	10031821	20883	25,97
RUBEN PEREZ RAMOS	71441149	19397	21,64	ANTONIO DOMINGUEZ GONZALEZ	07506839N	20889	25,97
RUBEN JUAREZ RODRIGUEZ	09734057	19401	21,64	EMBUITIDOS MOLINA	A23008949	20890	115,39
ESTACIONES DE SERVICIO DE L NOROESTE SL	B24377251	19405	360,61				

NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	PRINCIPAL	NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	PRINCIPAL
VICENTE FERNANDEZ GONZALEZ	09747168K	20891	25,97	URSICINO ALLER FERNANDEZ	09686325	25460	36,06
MANUEL GARCIA		20895	14,78	SATURNINO CORDOBA PORTILLO	09717787	25495	72,12
PEDRO GARCIA PRIMO	09803854N	20896	92,32	JUSTO DE JUAN BLANCO	71545760	25500	36,06
DUERO AUTOMATICOS DEL		20897	92,32	JAVIER ANGLADA CANGAS	71551110	25507	21,64
ALFREDO FERNANDEZ LA FUENTE	09688867W	20898	25,97	HERMENEGILDO BARATA BARRIO	09790564	25521	108,18
MANUEL DIEZ ROLLAN	00517059	20899	25,97	MIGUEL ANGEL BAO LANES	11440930	25553	36,06
JESUS BOBIS SUAREZ	09490121	21518	172,75	ASUNCION M. GARCIA PUENTE	09777824	25588	72,12
SANTIAGO FERNANDEZ GONZALEZ	09708696W	22277	14,78	TRNS. Y ESCA. SAUR.	24329781	25591	21,64
GREGORIO GARCIA BENEITEZ	71547996X	22545	25,25	SANTIAGO FERNANDEZ GONZALEZ	09708969	32281	556,68
GRACIANO MORENO GOMEZ	09510650N	23391	70,31	FERNANDO GARCIA GARCÍA	09751641D	33350	320,68
LUIS SUAREZ ALVAREZ	09536591	24003	38,94	San Andrés del Rabanedo, 14 de diciembre de 2005.-EL RECAU-			
MARIA VIDAL GARCIA	09464864	24147	45,21	DADOR, José Luis Rodríguez Rodríguez.			
HERMOGENES ALVAREZ IGLESIAS	21449581	25453	72,12	10002	484,80 euros		

* * *

NOTIFICACIÓN EDICTAL DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución de los recursos de reposición relativos a los expedientes sancionadores que se indican, dictados por la autoridad competente según se dispone en el artículo 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/1990, sobre las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la resolución que se traslada no podrá interponerse de nuevo recurso de reposición, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que estime pertinente.

Las multas deberán abonarse dentro de los quince días hábiles siguientes al de la presente publicación, ya que, de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva, con el recargo de apremio, intereses de demora y las costas que se causen.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, sita en la calle Antonio Vázquez Fernández, nº 5, bajo.

Expediente	Nombre	DNI	Matrícula	Importe
0001/2003/1632/02	PÉREZ MARTÍNEZ, ALMUDENA	71417837	6229BDN	50
0001/2003/1395/02	CASTELAO VÁZQUEZ, JULIO	9742510	LE8631AJ	50
0001/2003/1691/02	GARCÍA CABELLO, INMACULADA	12374734K	LE8181Z	50
0001/2003/1403/02	VILLAYANDRE PÉREZ, MARIA ISABEL	9772187	LE0763U	50
0001/2003/1666/03	FALAGÁN FRANCO, ALEJANDRO	10198934	0537BSF	50
0001/2003/1882/03	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, LUIS MANUEL	71549990	6688BSP	120
0001/2004/202/04	LÓPEZ CAÑAS, ÁFRICA	9798914V	4370CHJ	50
0001/2004/159/04	GRAJAL ÁLVAREZ, ARSENIO	09729276T	LE8027AG	50
0001/2003/1827/03	FERNÁNDEZ SOTO, VALENTÍN	9681277	6322BTY	120
0001/2003/2037/03	FERNÁNDEZ SOTO, VALENTÍN	9681277	6322BTY	50
0001/2004/127/04	VEGA FERNÁNDEZ, ADELINA	9642256	LE2119Y	50
0001/2004/2176/04	ARIAS ARIAS, FERMÍN	09664392E	LE9871Z	50
0001/2004/1214/04	RAMOS RAMOS JOSÉ, LUIS	9741419	6562BRD	50
0001/2004/1506/04	RAMOS RAMOS JOSÉ, LUIS	9741419	6562BRD	50
0001/2004/2082/04	GÓMEZ HERNÁN, CRISTINA	9344687	6381BCB	50

San Andrés del Rabanedo, 15 de diciembre de 2005.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

10003

49,60 euros

Subdelegación del Gobierno en León

ANUNCIOS

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas más abajo las Propuestas de Resolución formuladas en los expedientes sancionadores por infracción de la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº EXPTE.	NOMBRE	DOMICILIO	PRECEPTOS APLICADOS	SANCIÓN PROPUESTA
LE-2291/2004	ALBERTO GRAJAL SALVADOR	C/ Sol, nº 6, VALDERAS (León)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	300,51 € e incautación droga
LE-1982/2005	AURELIO LUIS LOSADA BLANCO	Plaza Mayor, nº 6-3º C, SANTA MARTA DE TORMES (Salamanca)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92	INCAUTACIÓN ARMAS

El texto completo de las citadas Propuestas de resolución se encuentran en esta Subdelegación del Gobierno a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, pueden aportarse cuantas alegaciones o informaciones se estimen convenientes. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo estas propuestas de resolución se cur-

sarán inmediatamente al órgano competente para resolver el procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 19.1 y 3 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

León, 29 de diciembre de 2005.-EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, Francisco Álvarez Martínez.

71

24,00 euros

* * *

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción a la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº EXPTE.	NOMBRE	DOMICILIO	PRECEPTOS APLICADOS	SANCIÓN PREVISTA
LE-712/2005	SAMUEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ	C/ San Julián, nº 55 LA BAÑEZA (León).	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	450,00 €. e incautación de droga.
LE-800/2005	LUIS CARLOS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	C/ Santo Tirso, nº 51-1º izda. LEÓN.	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	400,00 € e incautación de droga.
LE-827/2005	DANIEL GARCÍA DÍEZ	C/ Camino Santiago, nº 12-3º B PUENTE VILLARENTE (León).	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,51 € e incautación de droga
LE-852/2005	BENIGNO DÍEZ PEREIRA	C/ Lope de Vega, nº 4-bajo NAVATEJERA (León).	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,51 € e incautación de droga.
LE-909/2005	JUAN JOSÉ ALONSO OLMEDO	C/ Covadonga, nº 1-bajo izda. VALLADOLID.-	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,51 € e incautación droga.
LE-931/2005	BRYAN PÉREZ ESCUDERO	Edf. Achacay, 122-9 LOS CRISTIANOS (Santa Cruz de Tenerife)	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,51 € e incautación droga.
LE-964/2005	RACHID FRAIDI	C/ Tres Mitras, nº 30-3º LEÓN.-	Artículo 25.1 Ley Orgánica 1/1992	300,51 € e incautación droga.
LE-2921/2005	ADRIÁN PÉREZ LOZANO	C/ Virgen Blanca, nº 14-4º D LEÓN.	Artículo 23.a) Ley Orgánica 1/1992	300,51 € e incautación arma.
LE-3139/2005	JOSÉ LUIS GARCÍA DE LA FUENTE	C/ La Iglesia, nº 4-bajo ARCOS DE LA LLAMA (Burgos)	Artículo 26.h) Ley Orgánica 1/1992	150,00 €

El texto completo de los respectivos acuerdos de iniciación se encuentran en este Centro a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, pueden ser aportadas cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. De no efectuarse alegaciones en dicho plazo los acuerdos podrán ser considerados propuestas de resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo Texto Legal.

León, 29 de diciembre de 2005.-EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, Francisco Álvarez Martínez.

72

40,00 euros

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes de, RECURSO REPOSICIÓN, AUTORIZACIÓN RESIDENCIA por REAGRUPACIÓN FAMILIAR, AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL, AUT. RESIDENCIA TEMPORAL POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES por razones de Arraigo, TARJETA DE RESIDENTE COMUNITARIO y RESOLUCIONES DE EXPULSIÓN (Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, reformada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social), dictadas por la autoridad competente, a las personas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, puede interponer potestativamente RECURSO DE REPOSICIÓN EN EL PLAZO DE UN MES ante este mismo órgano, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley citada, o RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León o ante aquel en cuya circunscripción tenga Ud. Su domicilio, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.3, en relación con el artículo 14.1.Segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1, de la Ley última-mente citada.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Extranjería de esta Subdelegación del Gobierno.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIE/DNI/CIF/PASAPORTE	NACIONALIDAD	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN
REC.REPOSICIÓN	GONCALVES FELISBERTO SANDE (1005)	X-05872216-V	PORTUGAL	LEÓN	09/11/2005	DESESTIMAR
REC.REPOSICIÓN	GONCALVES FELISBERTO SANDE (1025)	X-05872216-V	PORTUGAL	LEÓN	18/10/2005	DESESTIMAR
REC. REPOSICIÓN	J.S.F. QUIJANO SL (946)	B-24510513	ESPAÑA	VALDEFRESNO	27/10/2005	DESESTIMAR
REC. REPOSICIÓN	MUSTAFA KAMAL MAJUNDER (848)	X-06835139-E	BANGLADESH	MADRID	25/11/2005	DESESTIMAR
REC. REPOSICIÓN	IVAN IORDANOV TODOROV (1002)	X-04113484-A	BULGARIA	LEÓN	20/10/2005	DESESTIMAR
REC. REPOSICIÓN	JOSE LEONARDO LEDESMA CASTILLO	X-06293927-T	VENEZUELA	PONFERRADA	17/08/2005	DESESTIMAR
REC. REPOSICIÓN	GEORGE ANKOMAH	X-04585034-F	GHANA	LEÓN	23/11/2005	DESESTIMAR
A.R.T. por Reag.Famil.	ABDUL RAZZAQ	X-00630486-X	PAKISTAN	BEMBIBRE	04/11/2005	DENEGAR
A.R.T. por Reag.Famil.	AGUSTIN EZEQUIEL LEMIÑA	X-07239151-Y	ARGENTINA	PONFERRADA	25/10/2005	DENEGAR
A.R.T. por Reag.Famil.	ROCIO SOLEDAD LEMIÑA	X-07239141-Y	ARGENTINA	PONFERRADA	25/10/2005	DENEGAR
A.R.T. por Reag.Famil.	SANDRA EDITH OLCESI	X-07239130-H	ARGENTINA	PONFERRADA	25/10/2005	DENEGAR
A.R.TEMP. RENOV.	JOICE ADRYELLE PADILHA MIRANDA	X-05463753-B	BRASIL	VILLAQUILAMBRE	28/10/2005	EXTINGUIDA
A.R.TEMP. RENOV.	IGOR FELYPE PADILHA DA COSTA	X-05834210-F	BRASIL	VILLAQUILAMBRE	28/10/2005	EXTINGUIDA

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIE /DNI/CIF/PASAPORTE	NACIONALIDAD	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN
A.R.TEMP. RENOV.	PAMELLA CAROLLYNE PADILHA DA COSTA	X-05834229-A	BRASIL	VILLAQUILAMBRE	28/10/2005	EXTINGUIDA
A.R.T. Circ. Excepc. Por Arraigo	RAFAEL ANTONIO HUERTAS MARTINEZ	X-07156878-Z	COLOMBIA	CUADROS	28/11/2005	DENEGAR
A.R.T. Circ. Excepc. Por Arraigo	DILIA ORIETA LADRÓN DE GUEVARA YEPES	X-02615756-N	COLOMBIA	PONFERRADA	07/11/2005	DESISTIDO
A.R.T. Circ. Excepc. Por Arraigo y Cédula Insc.	DAIANA GISEL DINAMARCA MOLINA	X-07007257-P	ARGENTINA	LEÓN	08/11/2005	DESISTIDO
T.R. COMUNITARIO	MARCO PAULO FERNANDES TEIXEIRA	X-07308846-K	PORTUGAL	PONFERRADA	22/11/2005	DENEGAR
RESOL. EXPULSION	ABDELAZIZ FAKIR	X-05186725-H	MARRUECOS	LEÓN	14/11/2005	CADUCIDAD
RESOL. EXPULSION	MARIAN LIVIU PRIBOI	X-04389615-L	RUMANIA	LEÓN	02/11/2005	EXPULSION
RESOL. EXPULSION	CHERAITNI ABDESLAM	X-07225435-P	MARRUECOS	LEÓN	02/11/2005	EXPULSION
RESOL. EXPULSION	LIDIANA ALVES DE ALMEIDA	X-07182524-S	BRASIL	LEÓN	02/11/2005	EXPULSION
RESOL. EXPULSION	JHOSELINE GARCON TORREALBA	X-07213219-M	VENEZUELA	LEÓN	02/11/2005	EXPULSION
RESOL. EXPULSION	IONEL GROSU	X-07204586-C	RUMANIA	LEÓN	02/11/2005	EXPULSION
RESOL. EXPULSION	ZAZA POPOV	X-07225197-T	GEORGIA	LEÓN	02/11/2005	EXPULSION
RESOL. EXPULSION	DAVID DAVITIANI	X-07225325-J	GEORGIA	LEÓN	02/11/2005	EXPULSION
RESOL. EXPULSION	JENNIFFER QUINTERO MORILLO	X-07213393-H	VENEZUELA	LEÓN	02/11/2005	EXPULSION
RESOL. EXPULSION	MARCILENE BORGES FERREIRA	X-07005878-D	BRASIL	LEÓN	02/11/2005	EXPULSION
RESOL. EXPULSION	DAYANNA TIBISAY VALERA BERBECIA	X-072246921-N	VENEZUELA	LEÓN	09/11/2005	EXPULSION
RESOL. EXPULSION	GERALDIN MORELLA HERNANDEZ MORENO	X-07246968-J	VENEZUELA	LEÓN	09/11/2005	EXPULSION
RESOL. EXPULSION	YSMARY YANETH CANELON MILLA	X-07246792-K	VENEZUELA	LEÓN	09/11/2005	EXPULSION
RESOL. EXPULSION	DAYANA DEL VALLE ESPINOZA AGUILAR	X-07247077-F	VENEZUELA	LEÓN	10/11/2005	EXPULSION
RESOL. EXPULSION	MARIA DOS SANTOS CARDOSO	X-07225468-H	BRASIL	LEÓN	14/11/2005	EXPULSION
RESOL. EXPULSION	DIRCILENE VIEIRA LOPES	X-07225556-Z	BRASIL	LEÓN	14/11/2005	EXPULSION
RESOL. EXPULSION	JAMAL BENALI	X-07295075-G	ARGELIA	LEÓN	18/11/2005	EXPULSION
RESOL. EXPULSION	ALLAL IBRAHIMI	X-06867163-F	MARRUECOS	LEÓN	21/11/2005	EXPULSION
RESOL. EXPULSION	LUCIA HELENA BARBOSA SILVA	X-07230502-S	BRASIL	LEÓN	21/11/2005	EXPULSION
RESOL. EXPULSION	NEDYALKO YORDANOV ZANEV	X-07022901-N	BULGARIA	LEÓN	21/11/2005	EXPULSION
RESOL. EXPULSION	FABIO MARTINO MAIA	X-07300154-T	BRASIL	LEÓN	21/11/2005	EXPULSION
RESOL. EXPULSION	DIZHI CHEN	X-07289447-B	CHINA	LEÓN	23/11/2005	EXPULSION
RESOL. EXPULSION	ZVEZDA DIMITROVA ANTONOVA	X-07200956-R	BULGARIA	LEÓN	23/11/2005	EXPULSION
RESOL. EXPULSION	CLEIDE DOMINGUES TADEU VENTURA	X-07227374-S	BRASIL	LEÓN	23/11/2005	EXPULSION
RESOL. EXPULSION	REBECA IVONNE PINEDA CUBA	X-07148168-K	PARAGUAY	LEÓN	23/11/2005	EXPULSION

León, 20 de diciembre de 2005.-EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, Francisco Álvarez Martínez.

10148

104,00 euros

Unidad de Fomento

Conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a las personas relacionadas a continuación que se ha acordado la iniciación de expediente sancionador por la presunta comisión de una infracción a la normativa que se menciona, con indicación del último domicilio conocido en el que ha resultado infructuoso el intento de notificación:

Nº EXPTE.	NOMBRE	DOMICILIO	PRECEPTOS APLICADOS	SANCIÓN PREVISTA
LE-1733/05	Raúl Grande del Canto	C/ Ernest Vilches Domínguez, 4-6-11 Tarragona	Art. 90.1 Ley Sector Ferroviario Art. 40 Real Decreto 2387/04	90 euros
LE-2707/05	Manuel Collado Expósito	Avenida Almería, 61-2-1 Badalona (Barcelona)	Art. 90.1 Ley Sector Ferroviario Art. 40 Real Decreto 2387/04	40 euros

El texto completo de los Acuerdos de iniciación se encuentran en la Subdelegación del Gobierno (Unidad de Fomento, avenida de Asturias, nº 4 de León) a disposición de los interesados. En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, pueden ser aportadas cuantas alegaciones, documentos o informaciones se estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretendan valerse. De no efectuar alegaciones en dicho plazo, el Acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo Texto Legal.

León, 21 de diciembre de 2005.-EL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, Francisco Álvarez Martínez.

10149

27,20 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92).

León, 19 de enero de 2006.—El Subdirector Provincial, Juan José López de los Mozos Martín.

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24101857253	ARCOBER 97, S.A.	AV GALICIA 292	24411 PONFERRADA	03	24 2000 010489780	1299 1299	3.748,22
0111	10 24101908985	MERINO LLAMAS MARIA ANGE	AV PE_A CORADA 339	24218 MANSILLA DEL	03	24 2005 010973358	0104 1104	86,33
0111	10 24102883130	M 7.S.C.	PZ CORTES 7	24003 LEON	03	24 2005 011167560	0105 0105	587,16
0111	10 24103981149	DOMINGO LIGERO ROBERTO	CL SOBARRIBA 7	24227 VALDELAFUENT	03	24 2005 012676720	0405 0405	443,28
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 081063370044	SANCHEZ FORNIES ALEJANDR	CL OBISPO ALMARCHA 1	24006 LEON	03	24 2005 012757956	0505 0505	214,02
0521	07 240047847653	PINTO SILVA ANTONIO TEIX	CL SAN TIRSO, S/N	24428 OTERO DE NAR	03	24 2005 012823836	0505 0505	275,50
0521	07 240054170134	MORENO RIESCO ENRIQUE FR	CL MIRASOL	24700 ASTORGA	03	24 2005 011867677	0305 0305	275,50
0521	07 240058164514	VALCARCE BLANCO GRACIANO	AV CONSTITUCION 17	24347 TORNEROS DEL	03	24 2005 012885975	0505 0505	275,50
0521	07 241002301004	MARTINEZ CASTRO GERARDO	CL LA BAÑEZA 15	24763 REQUEJO DE L	03	24 2005 012897800	0505 0505	275,50
0521	07 241004823711	IGLESIAS VALENCIA MARIA	PZ AYUNTAMIENTO 2	24230 VALDEVIMBRE	03	24 2005 012900830	0505 0505	275,50
0521	07 241010567121	RONCHAS JUAREZ MIGUEL AN	PZ SAN MARCOS 2	24001 LEON	03	24 2005 012905779	0505 0505	275,50
0521	07 390035472449	SANTOVEÑA MORLA TOMAS	CT MADRID-CORUÑA, KM	24769 SAN MARTIN D	03	24 2005 012912954	0505 0505	275,50
0521	07 470022211030	MELENDEZ GARCIA MANUEL	CL SACRIFICIO 3	24199 SANTA OLAJA	03	24 2005 012913661	0505 0505	347,64
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 081142661076	ZAABOUL — LHOUCINE	CL EL MOLINO	24930 VILLAHIBIERA	03	24 2005 013387749	1204 1204	79,03
0611	07 081142661076	ZAABOUL — LHOUCINE	CL EL MOLINO	24930 VILLAHIBIERA	03	24 2005 013387850	0105 0105	82,60
0611	07 081142661076	ZAABOUL — LHOUCINE	CL EL MOLINO	24930 VILLAHIBIERA	03	24 2005 013387951	0205 0205	82,60
0611	07 240047847653	PINTO SILVA ANTONIO TEIX	CL SAN TIRSO, S/N	24428 OTERO DE NAR	03	24 2005 011072176	1204 1204	79,03
0611	07 240054067979	FERNANDEZ DIEZ JESUS VIC	CL NO CONSTA	24146 VEGA DE ROBL	03	24 2005 012228395	0305 0305	82,60
0611	07 240054067979	FERNANDEZ DIEZ JESUS VIC	CL NO CONSTA	24146 VEGA DE ROBL	03	24 2005 012737950	0405 0405	82,60
0611	07 241014684062	FIHRI — AZIZ	CT SAN MIGUEL 19	24219 VILLACONTILD	03	24 2005 012237590	0305 0305	82,60
0611	07 241014684062	FIHRI — AZIZ	CT SAN MIGUEL 19	24219 VILLACONTILD	03	24 2005 012747852	0405 0405	82,60
0611	07 241014797432	AMOUHOUN — MIMOUNA	CL RINCONADA	24930 VILLAHIBIERA	03	24 2005 011100973	1204 1204	79,03
0611	07 241015655880	MARDI — CHERKAOUI	CL GENERAL MOLA 1	24170 ALMANZA	03	24 2005 011939419	0205 0205	19,27
0611	07 241015655880	MARDI — CHERKAOUI	CL GENERAL MOLA 1	24170 ALMANZA	03	24 2005 012241937	0305 0305	82,60
0611	07 471013706911	MAJIDI — EL HOUSSAINN	CL LA CARRETERA 44	24930 QUINTANA DE	03	24 2005 011107340	1204 1204	79,03
0611	07 471013706911	MAJIDI — EL HOUSSAINN	CL LA CARRETERA 44	24930 QUINTANA DE	03	24 2005 011288408	0105 0105	82,60
0611	07 471013706911	MAJIDI — EL HOUSSAINN	CL LA CARRETERA 44	24930 QUINTANA DE	03	24 2005 011942752	0205 0205	66,07
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CASTELLON								
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 240048689836	BARROS — CASIMIRO EDUA	CL VILLAFRANCA 31	24300 BEMBIBRE	03	12 2005 012581114	1204 1204	79,03
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA RIOJA								
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 241014956874	LMOUDAN — NORDINE	CT MANSILLA CISTIERN	24930 VALDEPOLO	03	26 2005 011788634	1204 1204	39,52
0611	07 241014956874	LMOUDAN — NORDINE	CT MANSILLA CISTIERN	24930 VALDEPOLO	03	26 2005 012140157	0105 0105	38,54
0611	07 261009219896	LAFROUJI — SAADIA	CL VILLACE 2	24234 VILLAMA AN	03	26 2005 011825919	1204 1204	79,03
0611	07 261009219896	LAFROUJI — SAADIA	CL VILLACE 2	24234 VILLAMA AN	03	26 2005 012181482	0105 0105	82,60
0611	07 261009219896	LAFROUJI — SAADIA	CL VILLACE 2	24234 VILLAMA AN	03	26 2005 012925049	0205 0205	82,60
0611	07 261009219896	LAFROUJI — SAADIA	CL VILLACE 2	24234 VILLAMA AN	03	26 2005 013418638	0305 0305	82,60
0611	07 261009219896	LAFROUJI — SAADIA	CL VILLACE 2	24234 VILLAMA AN	03	26 2005 013963151	0405 0405	82,60
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA								
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 241015446322	FARAH — SAID	CL RELOJERO LOSADA 4	24009 LEON	03	30 2005 042529892	1204 1204	79,03

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE NAVARRA

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 301038552430	LAKHAL — KHARBACH	CL LA ESTRELLA 2	24700 ASTORGA	03	31 2005 011918043	1204 1204	79,03
0611	07 490024312783	CRUZ PEREIRA ADRIANO ANT	CL GRANDE	24391 QUINTANA DE	03	31 2005 011995340	1204 1204	79,03
0611	07 490024312783	CRUZ PEREIRA ADRIANO ANT	CL GRANDE	24391 QUINTANA DE	03	31 2005 012341308	0105 0105	82,60
0611	07 490024312783	CRUZ PEREIRA ADRIANO ANT	CL GRANDE	24391 QUINTANA DE	03	31 2005 013225018	0205 0205	82,60
0611	07 490024312783	CRUZ PEREIRA ADRIANO ANT	CL GRANDE	24391 QUINTANA DE	03	31 2005 013704560	0305 0305	82,60
0611	07 490024312783	CRUZ PEREIRA ADRIANO ANT	CL GRANDE	24391 QUINTANA DE	03	31 2005 014421754	0405 0405	82,60

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 34101340612	LACOTICA, S.L.	CL EL TEJAR	24174 CEA	03	34 2005 011046260	0405 0405	564,32
0111	10 34101340612	LACOTICA, S.L.	CL EL TEJAR	24174 CEA	03	34 2005 011046361	0505 0505	44,83

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LAS PALMAS

RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 241011087180	STOCHITOIU — LEONARD G	CL PRINCIAL 62	24010 LEON	03	35 2005 021097821	0405 0405	275,50
0521	07 241011087180	STOCHITOIU — LEONARD G	CL PRINCIAL 62	24010 LEON	03	35 2005 021097922	0505 0505	275,50

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA

RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 270044371552	PEREIRA ALVES JOSE RUI	CL RIO BOEZA 12	24300 BEMBIBRE	03	46 2005 033765094	0505 0505	275,50
								496
								304,00 euros

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO EMBARGO SALARIOS Y PRESTACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (*Boletín Oficial del Estado* del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (*Boletín Oficial del Estado* del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/03. AV. FACULTAD, 1- LEÓN. Teléfonos: 987 21 91 61. Fax: 987 21 91 73.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN QUE SE CITA

Nº EXPTE.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	EMPRESA
24/03/03/04/597/87	JOSÉ MANUEL GARCÍA ÁLVAREZ	CARROCERA	INSTALAC. MONT. ELECTRI
24/03/00/10/71	JOSÉ PRIMITIVO ARCE JAULAR	CASTROCONTRIGO	CAFET. HERRERÍA MG
24/03/04/862/61	KATIA ÁLVAREZ ÁLVAREZ	MANSILLA MULAS	C.T.R. AMBE, SL
León, 6 de octubre de 2005.—EL RECAUDADOR EJECUTIVO, Mateo Martínez Campillo.			44,00 euros

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 1 0007984 /2005

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 837 /2005 sobre otras materias

De D/ña. Caja Rural del Duero, SCCL

Procurador/a Sr/a. María del Mar Martínez Barrientos

Contra D/ña. María Cristina Rivas Santamarta, Félix Colado Fernández

Procurador/a Sr/a. sin profesional asignado

Doña María José Anocibar Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el no 837/2005 a instancia de Caja Rural del Duero, S.C.C.L., contra María Cristina Rivas Santamaría y Félix Colado Fernández, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

4- Urbana. Una participación indivisa de dos catorceavas partes indivisas de la finca que se describe a continuación, cuya participación, conforme a lo establecido en el Artículo octavo de los Estatutos rectores de la Propiedad Horizontal, se concreta en el exclusivo y excluyente uso de los espacios delimitados en el suelo como plazas número 1 y 2 y en el uso compartido de los demás cotitulares de las zonas de circulación y maniobra y de la rampa de acceso:

Urbana.- Finca dos.- Local comercial de la planta baja, destinado a garaje, de la casa nº 25 de la calle Juan Madrazo de León, con acceso directo desde la citada calle, por medio de una rampa (que asimismo sirve de acceso a la finca uno) que arranca desde esa calle situada al lindero derecha del edificio entrando al mismo. Contiene catorce plazas de estacionamiento de automóviles, señaladas y numeradas en el suelo con pintura indeleble del 1 al 14, ambos inclusive. Tiene una superficie construida de 365,67 metros cuadrados y útil de 316,82 metros cuadrados. Tomando como frente la calle de situación, linda: frente, rampa de acceso a la finca y local comercial de su misma planta o finca tres; derecha, Juan y Ángeles Díez Robles; izquierda, José López y López; y fondo, Atanasio Cadenas González y otro.

Se le asigna una cuota de participación en el régimen constituido de 12,89 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de León, al tomo 2.383, libro, 41 de la Sección IA, folio 111, finca 2.031-1 y 2.031-2.

Valoración: Plaza de garaje número 1: 14.951,97 €

Plaza de garaje número 2: 14.951,97 €.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Avda. Ingeniero Sáenz de Miera, 6- 3ª Planta, el día 10 de marzo a las 10,00 horas.

Condiciones de la subasta

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.- Identificarse de forma suficiente.

2º.- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, oficina principal de León, cuenta nº 0837000005083705, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.- Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5 del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

6.- Según manifestación de la actora el inmueble que se subasta no se encuentra arrendado, no constando si se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

7.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un sábado, domingo o día festivo y no pudiera celebrarse

la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora.

En León, a veintidós de diciembre de dos mil cinco.-La Magistrado-Juez.-La Secretaria.

6

72,00 euros

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

NIG: 24089 1 0008475 /2004.

Procedimiento: Ejecución de Títulos Judiciales 1062 /2004 (M) Sobre otras materias

De D/ña. Híper Mueble del Riego, SA

Procurador/a Sr/a. Francisco Sarmiento Ramos

Contra D/ña. Salustiano González Sarralde, Rosa María Rubio Bernardo

Procurador/a Sr/a. sin profesional asignado

EDICTO

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León,

Hace saber:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de Ejecución de Títulos Judiciales 1062/2004 que se sigue en este Juzgado a instancia de Híper Mueble del Riego, S.A representado por el Procurador don Francisco Sarmiento Ramos contra Salustiano González Sarralde, Rosa María Rubio Bernardo en reclamación de 19458.99 euros de principal, más otros 5.838 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de los inmuebles siguientes:

- Vivienda y anejos de titularidad de los demandados sita en la calle Antonio Vázquez Fernández nº 13-1º F, de Trobajo del Camino; inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de León, al tomo 3002, libro 323, folio 38 (finca nº 21.056), y

- Plaza de garaje nº 15, en el mismo edificio, inscrita al tomo 2997, libro 322, folio 206 (finca nº 21031) en el mismo Registro.

La subasta se celebrará el próximo día 8 de marzo de 2006, a las trece horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Avda. Ingeniero Sáenz de Miera, 6, planta 1ª.

Las fincas embargadas han sido valoradas en 130.000 euros la vivienda y 9.000 euros la plaza de garaje y, una vez practicada la liquidación de cargas, su valoración, a efectos de subasta, es de 61.498 euros la vivienda y 4.093,31 euros la plaza de garaje.

No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en León, a veintiuno de diciembre de dos mil cinco.- El Secretario Judicial, Vicenta de la Rosa Prieto.

10273

40,00 euros

NÚMERO CINCO DE LEÓN

13550

NIG: 24089 1 0009856/2004.

Procedimiento: Expediente de dominio. Inmatriculación 838/2004.

Sobre: Otras materias.

De: Vitalina Alaiz Martínez.

Procuradora: Begoña Puerta Lozano.

EDICTO

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 838/2004 a instancia de

Vitalina Alaiz Martínez, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

“Finca urbana sita en el término municipal de Villacil de la Sobarriba, Ayuntamiento de Valdefresno (León), sita en calle de la Fragua s/n, hoy calle Real nº 16, con fachada a la calle de las Casas, que limita al frente o delante con la calle de situación, antes calle Real nº 16, actualmente calle Corta; al fondo detrás con la c/ Del Caño; a la derecha entrando linda con herederos de don Inocencio Alaiz, con domicilio en C/ Corta nº 1 (doña Benita, doña Enedina y don Eugenio Alaiz); a la izquierda entrando, linda con herederos de doña Rosenda, con domicilio en la calle Corta, (esquina o entrada por la C/ Del Caño), y en la persona de doña Milagros Martínez.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En León, a 28 de abril de 2005.-El Secretario, José Ramón Albes González.

9827

26,40 euros

NÚMERO SIETE DE LEÓN

Procedimiento: Juicio verbal 1322/2304.

Sobre: Otras materias

De: Margarita Arroyo Muñoz.

Procuradora: María Flor Huerga Huerga.

Contra: Banco Santander Central Hispano SA.

Prourador: María Lourdes Díez Lago.

EDICTO

En León, a 29 de noviembre de 2005.

De M^a DOLORES GONZÁLEZ HERNANDO, MAGISTRADA JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE LEÓN Y SU PARTIDO; ha dictado sentencia en autos de JUICIO VERBAL CIVIL 1322/04 fecha 29-03-05 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

FALLO

Estimando como estimo la demanda interpuesta por la Procuradora señora Flor Huerga Huerga, en nombre y representación de D. MARGARITA ARROYO MUÑOZ, asistida de la letrada SR. GLEZ., contra BANCO DE SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A y contra ENGLISH OPENING SCHOOL, representadas por la procuradora Sr. LOURDES DIEZ LAGO, y asistidas de la letrada Sr. BEATRIZ RUIZ GARCIA, debo declarar y declaro resueltos: el contrato enseñanza celebrado con English Opening SCHOOL, y el contrato de cesión de crédito concertado con la Entidad Banco Santander Central Hispano SA, y se ordena a esta entidad bancaria que deje de girar los recibos y a sacar de la lista de morosos a la actora, con imposición de las costas a las demandadas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación de sentencia en forma a la demandada en este proceso OPENING expido el presente en León a 29 de noviembre de 2005.

La Secretaria (ilegible).

9563

28,00 euros

13550

NIG: 24089 1 0006084/2005.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 691/2005.

Sobre: Otras materias.

De: María Juana Rodrigo Fernández.

Procurador: Francisco Sarmiento Ramos.

EDICTO

EL MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA número siete de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 691/2005, a instancia de María Juana Rodrigo Fernández, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca: Urbana, casa con patio en término de esta ciudad de León, al sitio de “La Maderada”, que consta de planta baja solamente. Linda de frente o Sur, con la calle de La Cerca; espalda, fondo o Norte, con finca de don Secundino Sánchez y doña Julia Feo; derecha entrando o Este, con casa de don Ricardo García, y por la izquierda entrando u Oeste, con finca de don Bonifacio Sánchez. Ocupa una superficie de ciento seis metros con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados.

Figura inscrita en el tomo 772 del archivo, libro 95 de la antigua numeración del Ayuntamiento de León, folio 181, finca registral número 5.582, inscripción 4^a.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, por medio de la presente, se citada a los ignorados herederos del titular registral don Tomás Rodrigo Martín y su esposa doña Carmen del Río Blanco, y a don Luis Alberto Rodrigo Fernández y doña María Rosario Rodrigo Fernández.

León, 8 de noviembre de 2005.-El Secretario (ilegible).

9850

28,80 euros

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO UNO DE CISTIERNIA

13550

NIG 24056 1 0101519/2005

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 470/2005.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De: TOMÁS LÓPEZ FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA LÓPEZ FERNÁNDEZ.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO, SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO

DON FERNANDO CIRAJAS GONZÁLEZ, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CISTIERNIA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 470/2005 a instancia de don TOMÁS LÓPEZ FERNÁNDEZ Y D MARÍA-VICTORIA LÓPEZ FERNÁNDEZ, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

URBANA EN EL PUEBLO DE COFIÑAL, MUNICIPIO DE PUEBLA DE LILLO, CALLE VEGA, 1 (A), REFERENCIA CATASTRAL 5368101UN1656N0001YT. TIENE UNA SUPERFICIE EN SUELO DE 687 METROS CUADRADOS Y SUPERFICIE CONSTRUIDA, 336 METROS CUADRADOS, DISTRIBUIDOS ÉSTOS, EN EDIFICACIÓN DE DOS PLANTAS, DESTINADAS A COCHERA Y LEÑERA LA PLANTA BAJA PLANTA PRIMERA A VIVIENDA, COMPUESTA POR ESTAR-COMEDOR, COCINA, DESPENSA, CUATRO DORMITORIOS, UN ASEO Y UN CUARTO DE BAÑO, CON DESVÁN BAJO CUBIERTA. COMO ÚNICA UNIDAD URBANA, LINDA: NORTE, EN LÍNEA APROXIMADA DE 17 METROS, CON PROPIEDAD DE D. JOSÉ-ANTONIO ALONSO GONZÁLEZ; ESTE, EN LÍNEA APROXIMADA DE 29 METROS, CON DON JOSÉ-ALONSO DÍEZ CONRADO Y HERMANAS; SUR, EN LÍNEA APROXIMADA DE 26 METROS CON PROPIEDAD DE LA EMPRESA FERNÁNDEZ, S.L.; Y OESTE, EN LÍNEA APROXIMADA DE 29 METROS, CON CARRETERA DE PUEBLA DE LILLO A PUERTO DE TARNA.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudi-

car la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En CISTIerna a 2 de diciembre de 2005.-El Juez, Fernando Cirajas González.

9793

28,00 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CEDULA DE NOTIFICACION

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento Demanda 856 /2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Aquilino Rodríguez García contra la empresa Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Eugenio Grasset Echevarría, Domingo López Alonso, Mutua Minero Industrial Leonesa, Asepeyo, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el Libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 7 de febrero de 2006 a las 9,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de Seguridad Social estese a lo dispuesto en el art. 142 de la LPL.

Al otrosí como se interesa.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (art. 184-1 de la LPL y 451 y ss de la LEC).

Así por este Auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Eugenio Grasset Echevarría y Domingo López Alonso en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a veintiuno de noviembre de dos mil cinco.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.- El Secretario Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

9384

28,00 euros

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0002644 /2005

07410

Nº Autos: Demanda 853 /2005

Materia: Seguridad Social

Demandado/s: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Antracitas de Besande, SA, FRE-MAP

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número dos de León

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Feliciano Blanco Veigas contra Antracitas de Besande, SA, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el nº 853 /2005 se ha acordado citar a Antracitas de Besande, SA, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de febrero de 2006 a las 09:45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en Avda. Sáenz de Miera, 6 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Antracitas de Besande, SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a veintiuno de noviembre de dos mil cinco.- El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

9383

25,60 euros

NIG: 21089 4 0002636 /2005

Nº Autos: Demanda 851 /2005

Materia: Ordinario

Demandado/s: Carral y Bocoy, SL

EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a doña Noelia Díaz Cañón contra Carral y Bocoy, SL, en reclamación por Ordinario registrado con el nº 851 /2005 se ha acordado citar a Carral y Bocoy, SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de febrero de 2006 a las 10:30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en Avda. Sáenz de Miera, 6 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Carral y Bocoy, SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a catorce de diciembre de dos mil cinco.- El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

9943

22,40 euros

NIG: 24089 4 0002577 /2005

07110

Nº Autos: Demanda 831 /2005

Materia: Seguridad Social

Demandado/s: Instituto Nacional de la Seguridad Social, FRE-MAP, Tesorería General de la Seguridad Social, Refrescos y Cervezas, S.L.

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número dos de León

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Miguel Ángel Lavandera García contra Refrescos y Cervezas, SL, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el nº 831 /2005 se ha acordado citar a Refrescos y Cervezas, SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de febrero de 2006 a las 09:45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2 sito en Avda. Sáenz de Miera, 6 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Refrescos y Cervezas, SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a veintiuno de noviembre de dos mil cinco.- El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

9379 24,80 euros

* * *

NIG: 24089 4 0002913 /2005

07410

Nº Autos: Demanda 932 /2005

Materia: Ordinario

Demandado/s: María del Pilar Verduras Campos

EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Amaya Vázquez Miguélez contra María del Pilar Verduras Campos, en reclamación por Ordinario, registrado con el nº 932 /2005 se ha acordado citar a María del Pilar Verduras Campos, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de febrero de 2006 a las 11:30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 2 sito en Avda. Sáenz de Miera, 6 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Pilar Verduras Campos, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a nueve de enero de dos mil seis.- El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

293 24,00 euros

* * *

NIG: 24089 4 0002589 /2005

Nº Autos: Demanda 835 /2005

Materia: Ordinario

Demandado/s: ETM Foro Comunicación, SL, Fondo de Garantía Salarial

EDICTO

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario de lo Social número dos de León

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Alfonso Sánchez Mayo contra ETM Foro Comunicación, SL, en reclamación por Ordinario, registrado con el nº 835 /2005 se ha acordado citar a ETM Foro Comunicación, SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de febrero de 2006 a las 10:40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en Avda. Sáenz de Miera, 6 debiendo comparecer per-

sonalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones no harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a ETM Foro Comunicación, SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León a catorce de diciembre de dos mil cinco. El Secretario Judicial, Martiniano de Atilano Barreñada.

9944 24,00 euros

NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 4 0002439 /2005

07410

Nº Autos: Demanda 764 /2005

Materia: Despido

Demandante: Cristina García González

Demandado/s: María Yolanda Sacristán Fernández, Fondo de Garantía Salarial

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha 24 octubre de 2005 en el proceso seguido a instancia de doña Cristina García González contra María Yolanda Sacristán Fernández, Fondo de Garantía Salarial y Fogasa en reclamación por Despido registrado con el nº 764 /2005 se ha acordado citar a María Yolanda Sacristán Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 febrero de 2006 para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres a las 10.50 horas en Avda. Sáenz de Miera, número 6, León, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a María Yolanda Sacristán Fernández, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, cinco de diciembre de dos mil cinco.- El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

9772 26,40 euros

NÚMERO UNO DE PONFERRADA

NIG: 24115 4 0100636 /2005

07410

Nº Autos: Demanda 607 /2005

Materia: Seguridad Social

Demandante/s: Arsenio Robles Álvarez

Demandado/s: Combustibles de Fabero, SA, INSS-Tesorería

EDICTO

El Secretario de lo Social número uno de Ponferrada

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Arsenio Robles Álvarez contra Combustibles de Fabero, SA, INSS-Tesorería, en reclamación por Seguridad Social registrado con el nº 607/2005 se ha acordado citar a Combustibles de Fabero, SA, en ignorado paradero,

a fin de que comparezca el día 8 de febrero de 2006 a las 10.05 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en Avda. Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Combustibles de Fabero, SA, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a diecisiete de noviembre de dos mil cinco.- El Secretario Judicial (ilegible).

9192 24,00 euros

NIG: 24115 4 0100665/2005
07410

Nº Autos: Demanda 631 /2005

Materia: Ordinario

Demandante/s: José Basilio Romero González

Demandado/s: Construcciones y Promociones Rocarvi, SL

EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Basilio Romero González contra Construcciones y Promociones Rocarvi, SL, en reclamación por Ordinario, registrado con el nº 631 /2005 se ha acordado citar a Construcciones y Promociones Rocarvi, SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de febrero a las 10,00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en Avda. Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones y Promociones Rocarvi, SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a tres de enero de dos mil seis.- El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

129 28,00 euros

NIG: 24115 4 0100631/2005.
07410.

NÚM. AUTOS: DEMANDA 602/2005.

MATERIA: SEGURIDAD SOCIAL.

DEMANDANTE/S: MANUEL ÁLVAREZ GARCÍA.

DEMANDADO/S: INSS Y TESORERÍA, ASEPEYO, CARBONES ISIDORO RODRIGÁÑEZ S.A. "CIRSA".

EDICTO

Don SERGIO RUIZ PASCUAL, SECRETARIO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE PONFERRADA.

HAGO SABER: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don MANUEL

ÁLVAREZ GARCÍA contra INSS Y TESORERÍA, ASEPEYO, CARBONES ISIDORO RODRIGÁÑEZ S.A. "CIRSA", en reclamación por SEGURIDAD SOCIAL, registrado con el nº 602 /2005 se ha acordado citar a CARBONES ISIDORO RODRIGÁÑEZ S.A. "CIRSA", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8/2/2006 a las 10:00 HORAS, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno sito en AVDA. HUERTAS DEL SACRAMENTO, 14, 2ª PLANTA debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a CARBONES ISIDORO RODRIGÁÑEZ S.A. "CIRSA", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En PONFERRADA a 15 de noviembre de 2005.

9144 25,60 euros

NIG: 24115 4 0100652/2005.
07410.

Nº AUTOS: DEMANDA 621/2005.

MATERIA: ORDINARIO.

DEMANDANTE: CARLOS LOLO FERREIRO

DEMANDADO: "REFORMAS SAN DIEGO, S.L.", FONDO DE GARANTÍA SALARIAL.

EDICTO

Don SERGIO RUIZ PASCUAL, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don CARLOS LOLO FERREIRO contra "REFORMAS SAN DIEGO, S.L.", FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, en reclamación por ordinario, registrado con el número 621/2005 se ha acordado citar a "REFORMAS SAN DIEGO, S.L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de febrero de 2006 A LAS 11,10 HORAS, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno sito en AVDA. HUERTAS DEL SACRAMENTO, 14, 2ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intento valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "REFORMAS SAN DIEGO, SL", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

En Ponferrada a 13 de diciembre de 2005.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9874 25,60 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 214 /2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de ASEPEYO contra la empresa INTERNACIONAL CANTERAS REGALADO, S.L, sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, SE ACUERDA:

A) Declarar al ejecutado, INTERNACIONAL CANTERAS REGALADO SL, en situación de INSOLVENCIA TOTAL con carácter PROVISIONAL por importe de 2.418,57 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DÍAS hábiles ante este Juzgado."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a INTERNACIONAL CANTERAS REGALADO, S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 17 de noviembre 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, SERGIO RUIZ PASCUAL.

9191 18,40 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DON SERGIO RUIZ PASCUAL, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 102/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don EMILIO VEGA SANJUÁN contra la empresa SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL BIERZO SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna "Abono POS", cuyo importe total asciende a 1.180,57 €.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívese."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL BIERZO SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 21 de noviembre de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9495 17,60 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don SERGIO RUIZ PASCUAL, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 85 /2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don JOSÉ ANTONIO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ contra la empresa AISLAMIENTO Y PLACAS DEL NOR-OESTE, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna "Abono EGS", cuyo importe total asciende a 5.113'58 €.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívese."

Y para que sirva de notificación en legal forma a AISLAMIENTO Y PLACAS DEL NOROESTE, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 18 de noviembre de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9496 17,60 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DON SERGIO RUIZ PASCUAL, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de PONFERRADA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 132/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don DIEGO MARTOS HARO contra la empresa RECAMBIOS VUELTA SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA.

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna "Abono FGS", cuyo importe total asciende a 2.337,00 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívese."

Y para que sirva de notificación en legal forma a RECAMBIOS VUELTA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 21 de noviembre de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9498 17,60 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 78 /2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de DON GABRIEL PRADA ÁLVAREZ contra la empresa EL ABUELO TOÑO SL, sobre DESPIDO, se ha dictado in siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, SE ACUERDA:

A) Declarar al ejecutado EL ABUELO TOÑO SL, en situación de INSOLVENCIA TOTAL con carácter PROVISIONAL por importe de 5.892,93 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a El Abuelo Toño SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 25 de noviembre de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

EL Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9541 19,20 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social numero 1 de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 199 /2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Antonio Ricardo Llanas Rodríguez contra la empresa EL ABUELO TOÑO, S.L, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, SE ACUERDA:

A) Declarar al ejecutado EL ABUELO TOÑO, S.L, en situación de INSOLVENCIA TOTAL con carácter PROVISIONAL por importe de 5.249,32 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DÍAS hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a EL ABUELO TOÑO, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a veinticuatro de noviembre de dos mil cinco

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9542 24,00 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 126 /2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña CELIA MIGUEL GARCÍA contra la empresa SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL FIERZO, S.L. sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

Se tiene por subrogado al Fondo de Garantía Salarial en el crédito de quienes se menciona en el hecho segundo de esta resolución y por la cuantía que se refleja bajo la columna "Abono FGS", cuyo importe total asciende a 3.709,77 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al FGS.

Una vez firme esta resolución, archívese."

Y paro que le sirva de notificación en legal forma a SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES DEL BIERZO, S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 21 de noviembre de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9268 17,60 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 425 /2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Emilio Canedo Fernández contra la empresa INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, Luis Menéndez Llana, IBERMUTUAMUR, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Fallo:

Que estimando la demanda, debo declarar y declaro que la parte actora don se encuentra afecta a una invalidez permanente absoluta derivada de enfermedad profesional y en consecuencia debo condenar a las demandadas INSS y TGSS dentro de sus respectivas responsabilidades a abonarle una pensión vitalicia del 100% de su base reguladora de 32.689,40 € anuales, más las mejoras aplicables con efectos económicos desde el 17/2/2005 y sin perjuicio de los topes que legal o reglamentariamente correspondieran en su caso y de la facultad de instar la revisión que tiene el INSS a partir de febrero de 2006, absolviendo a Luis Menéndez Llana, y a la Mutua IBERMUTUAMUR, de las pretensiones deducidas en su contra.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante

escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación. Adviértase al recurrente que fuese entidad gestora y hubiere sido condenada al abono de una prestación de Seguridad Social de pago periódico, que al anunciar el recurso deberá acompañar certificación acreditativa de que comienza el abono de la misma y que lo proseguirá puntualmente mientras dure su tramitación. Si el recurrente fuere una empresa o Mutua Patronal que hubiere sido condenada al pago de una pensión de Seguridad Social de carácter periódico deberá ingresar el importe del capital coste en la Tesorería General de la Seguridad Social, previa determinación por esta de su importe una vez le sea comunicada por el Juzgado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Luis Menéndez Llana, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 24 de noviembre de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9640 36,00 euros

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña M^a Rosario Palacios González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución 217/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Milagros Rodríguez Prieto contra la empresa Hotelcolor, SL, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente:

"Que con fecha 21 de diciembre de dos mil cinco se ha dictado Auto acordando despachar ejecución a instancia de doña María Milagros Rodríguez Prieto frente a Hotelcolor, SL, por importe de 829,38 de principal más 180 euros calculados provisionalmente para intereses y costas."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hotelcolor, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En Ponferrada a veintiuno de diciembre de dos mil cinco.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- El Secretario Judicial, M^a Rosario Palacios González.

10108 16,00 euros

NÚMERO DOS DE TARRAGONA

EXPTE: 674/2005

EDICTO

Por tenerlo así acordado en resolución de esta fecha, en los autos seguidos ante este Juzgado de lo Social número dos con el número 674/2005 a instancias de FREMAP, Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social número 61 en reclamación de Incapacidad Temporal por A.T., se cita a Servicios y Mantenimiento Tarragona, SL en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo Social sito en Avda. Ramón y Cajal, número 51-53, entlo. esc. B, el próximo día 7 de febrero de 2006 a las 9,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no lograrse avenencia, y al que concurrirá con todos los medios de prueba de que intente valerse, advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia del demandado y que las siguientes notificaciones se harán en estrados.

Dado en Tarragona a catorce de noviembre de dos mil cinco.- El Secretario Judicial (ilegible):

9019 14,40 euros

Anuncios Urgentes

Ayuntamiento de Fabero

Por Laura Fernández González, con DNI 10047729-H, se ha solicitado Licencia Ambiental para ejercer la actividad de Pensión, en la Avda. Río Cúa, nº 20, de Fabero.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Fabero, 9 de enero de 2006.-EL ALCALDE, Demetrio Alfonso Canedo.

202 9,60 euros

Por M^a Amparo Rellán Abella, con DNI 10052302-Z, se ha solicitado Licencia Ambiental para ejercer la actividad de Mercería, en la calle Real, nº 40-bajo, de Fabero.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Fabero, 9 de enero de 2006.-EL ALCALDE, Demetrio Alfonso Canedo.

203 9,60 euros

Ayuntamiento de Roperuelos del Páramo

Por doña M^a. Teresa Pérez Fernández se ha solicitado licencia ambiental para AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE GANADO PORCINO DE CEBO (345 plazas más, en total 1.977 plazas), con emplazamiento en naves ya existentes, ubicadas en las Parcelas 40 y 41 del Polígono 8 (actualmente 108) de la Zona de Concentración Parcelaria de Roperuelos del Páramo, actividad que además se encuentra sometida a evaluación de impacto ambiental.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 27.1 y 51 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que aquellos que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende ampliar puedan examinar el expediente y formular las observaciones o alegaciones que estimen oportunas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Roperuelos del Páramo, 29 de diciembre de 2005.-El Alcalde, Aser Miguel Alegre

377 14,40 euros

Ayuntamiento de Riaño

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2005

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18/04/86, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta de que el Pleno de la Corporación en Sesión Extraordinaria celebrada el día 2 de marzo adoptó el acuerdo de aprobación inicial de Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio 2005, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2005

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA PARA EL PRESUPUESTO DE GASTOS

	Euros
Cap. I.-Gastos de Personal	248.554,47
Cap. II.-Gastos en Bienes Corrientes	379.268,85
Cap. III.-Gastos Financieros	12.113,10
Cap. IV.-Transferencias Comentes	40.340,48
Cap. VI.-Inversiones Reales	577.638,18
Cap. VII.-Transferencias de Capital	25.800,00
Cap. IX.-Pasivos Financieros	40.369,21
TOTAL GASTOS	1.324.084,29

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

	Euros
Función 0 Deuda Pública	52.482,31
Función 1 Servicios Generales	385.613,42
Función 3 Seguridad Protección y Promoción Social	48.885,70
Función 4 Producción de Bienes Públicos de Carácter Social	490.173,76
Función 5 Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico	230.000,00
Función 6 Regulación Económica de Carácter General	10.000,00
Función 7 Regulación Económica Sectores Productivos	62.888,62
Función 9 Transferencias a Administraciones Públicas	44.040,48
TOTAL GASTOS	1.324.084,29

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

	Euros
Cap. I.-Impuestos Directos	262.693,03 €
Cap. II.-Impuestos Indirectos	8.793,20 €
Cap. III.-Tasas y Otros Ingresos	26.831,08 €
Cap. IV.-Transferencias Comentes	190.046,03 €
Cap. V.-Ingresos Patrimoniales	84.979,66 €
Cap. VI.-Enajenación Inversiones Reales	417.974,84 €
Cap. VII.-Transferencias de Capital	332.766,45 €
TOTAL INGRESOS	1.324.084,29 €

PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

A. Plazas de funcionarios:

1. Con habilitación de Carácter Nacional

Plazas 1:

Secretario Interventor, grupo B

2. Administración General

Plazas 2:

Administrativo, grupo C

Subalterno, grupo E

B. Plazas Personal Laboral:

1. Oficiales 6

2. Peones 14

3. Guía de Turismo 1

4. Agente Desarrollo-Local 1

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los art. 1170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

No obstante, se podrá ejercer cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Riaño, 18 de mayo de 2005.-El Alcalde, Luis Ignacio González Matorra.

205 14,00 euros